

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
FINANCIERAS CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE
GRADO:

**“EL PROCESO DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR
COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO REGIONAL
EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ DURANTE EL
PERIODO 1994-2004”**

POSTULANTE: GERMAN REYNALDO SEGALES

VILLCA TUTOR: LIC. MARCELO AGUIRRE VARGAS

LA PAZ BOLIVIA
2007

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado a todos mis hermanos por ser el ejemplo y guías para que pueda concluir una etapa más de mi vida. Asimismo, se lo dedico a mis queridos padres Martha y Salustiano por confiar en mí y darme la fuerza y voluntad para continuar adelante y por ser ellos la luz y la esperanza para concluir mis estudios.

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi sincera gratitud a mi Tutor de Tesis al Lic. Marcelo Aguirre y a la Lic. Marlen Brieger Rocabado. Al mismo tiempo también agradecer al Lic. Alberto Quevedo Iriarte y a mi tribunal de Tesis por comprenderme y orientarme en toda la elaboración del trabajo.

ÍNDICE

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.	CONSIDERACIONES GENERALES	1
1.2.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	3
1.3.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.3.1.	Justificación del Problema	5
1.3.2.	Formulación del Problema	6
1.4.	DELIMITACION DEL TRABAJO DE INVESTIGACION	7
1.4.1.	Delimitación en el Tiempo	7
1.4.2.	Delimitación en el Espacio	7
1.5.	HIPÓTESIS DEL TRABAJO	7
1.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	8
1.6.1.	Variables Independientes	8
1.6.2.	Variable Dependiente	9
1.7.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	9
1.7.1.	Objetivo General	9
1.7.2.	Objetivo Especifico	10
1.8.	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	10

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1.	MARCO CONCEPTUAL	13
2.2.	MARCO TEÓRICO	15
2.2.1.	Modelo Neoclásico	15
2.2.2.	Teoría de la Causación Circular Acumulativa	16
2.2.3.	Teoría de los Polos de Desarrollo	20
2.2.4.	Enfoque de las aglomeraciones	21
2.2.5.	Enfoque Estructuralista	23
2.3.	MARCO LEGAL	25

CAPÍTULO III
ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

3.1.	LA PAZ: CARACTERÍSTICAS GENERALES	29
3.2.	ASPECTOS GENERALES DE CRECIMIENTO DEPARTAMENTAL	30
3.2.1.	Aspectos Físicos	30
3.2.2.	Aspectos climatológicos	31
3.2.3.	Recursos hídricos	31
3.3.	REGIONES AGROECOLÓGICAS	32
3.3.1.	Altiplano Norte	33
3.3.2.	Altiplano Sur	33
3.3.3.	Valles Interandinos	34
3.3.4.	Amazonía – Yungas	35
3.4.	ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	36

3.4.1.	Población	36
3.5.	ASPECTOS ECONÓMICOS	38
3.5.1.	Producto Interno Bruto del Departamento de La Paz	40
3.5.2.	Contribución del departamento de La Paz al PIB nacional	41
3.6.	IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS DE CRECIMIENTO DEPARTAMENTAL	42
3.6.1.	Baja Inversión Pública en actividades de infraestructura	43
3.6.2.	Baja cobertura y mala calidad en servicios para la salud	44
3.6.3.	Baja cobertura y deficientes servicios en educación	45
3.6.4.	Escasa cobertura en saneamiento básico y energía eléctrica para la población rural y laderas urbanas	45
3.6.5.	Discriminación y marginamiento de la mujer en actividades Productivas	46
3.6.6.	Baja capacidad de gestión de la prefectura y de los Gobiernos Municipales	47
3.6.7.	Elevado nivel de contaminación ambiental	48
3.7.	PRINCIPALES POTENCIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	49
3.7.1.	Ubicación geográfica estratégica	49
3.7.2.	Diversidad productiva	50
3.7.2.1.	Amazonía – Yungas	50
3.7.2.2.	Altiplano Norte	51
3.7.2.3.	Altiplano Sur	51
3.7.3.	Vías comunicacionales con distintas regiones	52

CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN
POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE
LA PAZ

4.1.	LA LEY DE PARTICIPACION POPULAR	55
------	---------------------------------	----

4.1.1.	Aspectos Políticos, Administrativos, Territoriales y Económicos	55
4.1.2.	La coparticipación tributaria municipal	59
4.1.3.	Asignación de los recursos municipales	62
4.1.3.1.	Recursos de la Ley del Dialogo Nacional	67
4.1.3.1.1.	Recursos HIPC II (Cuenta Especial Diálogo 2000)	67
4.1.3.2.	Programación y Ejecución de los Recursos HIPC	68

CAPÍTULO V

LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

5.1.	EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	69
5.1.1.	Comportamiento Sectorial del departamento	69
5.2.	EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN	73
5.2.1.	Inversión Pública Departamental	74
5.2.1.1.	Inversión Urbano – Rural por provincias	76
5.3.	DESARROLLO DE PROGRAMAS SECTORIALES	76
5.3.1.	Ámbito Nacional	77
5.4.	DIAGNÓSTICO DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL	78
5.4.1.	La Inversión Municipal según Categoría	81
5.4.2.	Inversión Municipal	82
5.4.2.1.	Inversión en producción	83
5.4.2.2.	Inversión en Infraestructura	83
5.4.2.3.	Inversión Social	83
5.4.2.4.	Inversión Multisectorial	84

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No 3.1 LA PAZ: Población según departamentos según Censos 1999 – 2001	38
Gráfico No 3.2 LA PAZ: Producto Interno Bruto Per Cápita	40
Gráfico No 3.3 LA PAZ: Contribución por sectores al PIB departamental	42
Gráfico No 5.1 LA PAZ: Inversión Sectorial	70
Gráfico No 5.2 Recursos Internos y Externos 1994 – 2004	74
Gráfico No 5.3 LA PAZ: Inversión Pública 1994 – 2004	75
Gráfico No 5.4 Financiamiento Interno y Externo	79
Gráfico No 5.5 LA PAZ: Distribución de la Inversión según sectores	80
Gráfico No 6.1 Test de Cusum	97
Gráfico No 6.2 Test de Cusum of Squares	97

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No 3.1 Principales Cuencas	32
Cuadro No 3.2 LA PAZ: Distribución poblacional por provincias según (Censo 2001)	37
Cuadro No 3.3 La Paz: Producto Interno Bruto Per Cápita	39
Cuadro No 3.4 La Paz: Producto Interno Bruto por Sectores	41
Cuadro 4.1. BOLIVIA: Recursos de Coparticipación Tributaria Municipal Según Departamento (1994 – 2004)	60
Cuadro No 4.2 BOLIVIA: Recursos de Coparticipación Tributaria por Categoría de Municipio 1994 – 2004	61
Cuadro No 4.3 LA PAZ: Asignación de Recursos Municipales	64
Cuadro No 4.4 LA PAZ: Recursos HIPC II	68
Cuadro No 5.1 BOLIVIA: Inversión pública ejecutada por departamento 1994 – 2004	72
Cuadro No 5.2 BOLIVIA: Financiamiento, Inversión Pública Nacional y Departamental 1994 – 2004	77
Cuadro No 5.3 LA PAZ: Clasificación de los municipios Por Categoría	81

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

En la primera mitad de la década de los años ochenta, Bolivia había atravesado una hiperinflación que dejó secuelas negativas en la economía y en el comportamiento de los agentes económicos; ello, conjuntamente a la fuerte contracción de la producción, mostraba una aguda recesión. De esta manera, para revertir dicho proceso se requirió aplicar un conjunto de medidas de shock, condensadas en el D.S. 21060, que sentaron las bases para lograr la estabilidad macroeconómica mediante un manejo fiscal prudente y la liberalización de precios. La idea central del ajuste de 1985 fue que el sector privado, libre de las limitaciones impuestas por el Estado, construya las bases de un crecimiento económico sostenido, sobre un conjunto de reglas de juego estables.

Sin embargo, la gestión gubernamental de 1989 a 1993 diluyó las tensiones vitales que requería la sociedad para enfrentar los nuevos retos que impone un mundo globalizado, determinando que los cambios tengan mayores costos que los que se habrían tenido si el manejo de las políticas estatales mantenía la direccionalidad y el espíritu con el cual el país había enfrentado la crisis económica.

De esta forma, el objetivo principal del Estado de mejorar las condiciones de bienestar de la población, requirió de la aplicación de una generación

de reformas. Estas reformas denominadas de segunda generación, ejecutadas durante los años 1993 – 1997, que incluyeron la Capitalización de las empresas públicas, la Descentralización Administrativa, la Ley de Participación Popular, la Reforma Educativa, entre otros se constituyeron innegablemente en un nuevo marco institucional que modificó el cuadro sobre el cual los agentes económicos toman sus decisiones.

Este cambio con nuevas reformas del Estado guiaron las acciones de los agentes económicos privados y marcaron las pautas de comportamiento de desempeño macroeconómico del país en dicho periodo y, establecieron algunas señales para evaluar el efecto que tuvieron en el contexto de desarrollo.

En este periodo de reformas se diseñó un mecanismo de transferencia automática de los recursos de coparticipación, lo que constituyó una modificación radical de enfoque en términos de ingresos para los municipios. Al contar los municipios con ingresos propios y la posibilidad de aumentarlos por su propia acción, se creó un sistema sostenible de ingresos y una mayor capacidad de conseguir recursos de co-inversión con entidades de la administración nacional, departamental, organismos financiadores y otras organizaciones de carácter no gubernamental.

De esta manera, pese a la aplicación de reformas tales como la Ley de Participación Popular existían dudas sobre la capacidad de los municipios, especialmente de las poblaciones más pequeñas, para enfrentar los nuevos desafíos, especialmente las referidas a satisfacer las demandas primarias de salud y educación.

1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Una vez estabilizada la economía con las medidas de ajuste estructural llevadas a cabo en la segunda mitad de la década de los ochenta, surge la necesidad de reactivar la economía. En este contexto se promulga la Ley de Participación Popular en el año 1994, medida que pretende contribuir al desarrollo regional de cada departamento del país, a través de los gobiernos municipales.

De esta manera, con un concepto claro del severo retraso económico y social agravado por las exageradas inequidades relacionadas principalmente con la exclusión rural campesina, el gobierno que se instaló el 6 de agosto de 1993 se propuso acometer una verdadera revolución en democracia que permitiera al país contar con una economía más eficiente y capaz de incorporarse competitivamente en el mercado mundial. Sus propósitos centrales fueron la transformación de la economía, la modernización del Estado, la profundización de la democracia asíéndola más participativa e incluyente.

Entre los principales componentes del cambio están: la Ley de Participación Popular que, por primera vez en la historia de Bolivia llevó recursos económicos a los municipios, poder político, y decisión sobre sus problemas a las áreas rurales, antes excluidas. La capitalización que atrajo fuertes inversiones y consolidó la estructura económica de empresas clave para respaldar un posterior desarrollo industrial y comercial del país. Finalmente, la reforma educativa se encargó de contribuir a la formación de nuevos ciudadanos para la conformación de una sociedad más equitativa, con capacidad productiva y competitiva.

De esta manera, la Ley de Participación Popular, fue sin duda una de las medidas más importantes desde la perspectiva de desarrollo, con componentes que van de lo económico, social y político-administrativo hasta lo cultural.

Entre sus grandes objetivos están terminar con la exclusión campesina concebida como una de las causas de pobreza en el país; lograr una relación de integración nacional llevando a las áreas rurales marginadas el poder político de decisión sobre sus propios problemas; distribuir los recursos económicos equitativamente, y el reconocimiento jurídico a las comunidades originarias.

En ese sentido, a partir de la promulgación de la Ley de Participación Popular, pasan a tener un reconocimiento legal los capitanes, gilacatas, curacas, mallkus, etc. “designados según sus usos, costumbres y disposiciones estatutarias”. Una de sus principales disposiciones de esta Ley son la creación de los Comités de Vigilancia (CV), que son nombrados directamente por las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs) correspondientes, sin intervención de las autoridades oficiales.

Asimismo, la Ley de Participación Popular desde su promulgación hasta su posterior aplicación llegó a constituirse junto a la Ley de Descentralización Administrativa una parte del proceso de reorganización y modernización del Estado. Redefiniendo las relaciones entre Estado y sociedad a nivel local lo que permite que el territorio que corresponde al municipio sea el referente directo del desarrollo sostenible.

Por otra parte, la Ley de Participación Popular establece que el 20% de los ingresos totales del Tesoro General de la Nación sean repartidos a los gobiernos municipales en función del número de habitantes de cada jurisdicción municipal. Esta coparticipación tributaria antes de 1994 era

solo del 10% y estaba concentrada en las capitales de departamento sin llegar sino a contadas provincias. Con lo que gracias a esta Ley se pudo asignar estos recursos de coparticipación de manera equitativa que como se menciona anteriormente están de acuerdo a número de habitantes de cada municipio.

En este sentido, la coparticipación tributaria no solo duplicó las asignaciones anteriores sino que al distribuirse equitativamente entre los 314 municipios creados, llegó por primera vez a zonas rurales.¹

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3.1. Justificación del Problema

El proceso de desarrollo y crecimiento regional lleva consigo transformaciones de la estructura económica, y en gran medida, son las razones de aumento o reducción de las desigualdades existentes entre regiones, ya que estas dependen de la rapidez con la que los territorios logran adaptarse a estos cambios.

Históricamente se reconoce que la economía del departamento de La Paz, esta fuertemente vinculada a la producción agrícola y, en algunas provincias, este sector aún constituye el principal motor de su crecimiento y desarrollo económico.

A este hecho cabe además agregar que distintos estudios acerca de las desigualdades regionales ponen de manifiesto que cuanto más pobre o

¹ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular: Participación Popular en cifras Volumen 3, Pág. 159-176.

desfavorecida es una región, mayor es la importancia de las actividades productivas en su estructura social y económica².

Se puede decir entonces por tanto, que toda una serie de factores condicionan la evolución de las desigualdades regionales en un país. La posibilidad de modificación de los mismos con el fin de reducir estas desigualdades, ha generado una variada serie de aportaciones teóricas enmarcadas en el campo del desarrollo regional que han servido de fundamento a numerosas políticas para el desarrollo económico regional.

De esta manera, la aplicación de reformas estructurales, tales como la Ley de Participación Popular proponen reducir estas desigualdades a nivel regional a través de la distribución equitativa de los recursos de coparticipación tributaria que vayan en beneficio de la inversión municipal de cada región y de esta manera, potenciar actividades en las cuales se tenga mayor capacidad de producción.

1.3.2. Formulación del Problema

Todo lo anteriormente expuesto puede resumirse en la siguiente interrogante:

¿De que manera están compuestos los ingresos municipales y que impactos tienen estos en el desarrollo local y regional en los gobiernos municipales del departamento de La Paz desde la promulgación y posterior aplicación de la Ley de Participación Popular?

² Farfani planteaba a este respecto lo siguiente: “Las actividades productivas son y seguirán siendo, incluso en el mediano plazo, un sector estratégico para el desarrollo de las áreas desfavorecidas”.

1.4. DELIMITACION DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

Teniendo en cuenta que toda investigación debe necesariamente especificar límites en su estudio e investigación, para un mejor análisis e interpretación de resultados, el trabajo se enmarcó de la siguiente manera:

1.4.1. Delimitación en el Tiempo

El análisis de la presente investigación comprende un periodo de once años, a partir de 1994 al 2004; periodo en el cual se observa un marcado cambio en las instituciones municipales como consecuencia de la continuidad de reformas estructurales como es la aplicación de la Ley de Participación Popular.

1.4.2. Delimitación en el Espacio

El trabajo de investigación esta localizado en el departamento de La Paz, que como agente económico constituye el elemento central de la investigación.

1.5. HIPÓTESIS DEL TRABAJO

“La redistribución de los ingresos en los gobiernos municipales y la asignación de los recursos de coparticipación municipal en el departamento de La Paz, no fueron adecuadamente asignados a los sectores potencialmente productivos, razón por la cual, los ingresos municipales no están equitativamente asignados, viéndose de esta manera una mayor concentración de estos en determinadas regiones y sectores de la economía y por tanto, su contribución al desarrollo regional es limitada”

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

1.6.1. Variables Independientes

f Inversión Municipal en Educación

f Inversión Municipal en Salud

f Inversión Municipal en Saneamiento Básico

f Inversión Municipal en Urbanismo y Vivienda

Las variables independientes expresan el grado de comportamiento y evolución de la variable Inversión Pública Municipal, las cuales influyen de manera directa en el comportamiento de esta variable.

Inversión municipal en educación: esta variable constituye un elemento central en la asignación de los recursos destinados a inversión municipal. Esta variable pretende determinar un grado significativo en la asignación de recursos.

Inversión municipal en salud: de la misma manera que la anterior variable, esta pretende determinar un grado significativo en la asignación de recursos destinados a mejorar el desarrollo humano.

Inversión municipal en Saneamiento Básico: esta variable constituye uno de los elementos principales para el análisis de la investigación, el cual pretende, cualificar el alcance y los logros de la inversión de los gobiernos municipales del departamento de La Paz, al mismo tiempo esta variable, denota la adecuada inversión que

realizan los municipios del Departamento de La Paz en materia de saneamiento básico.

Inversión en Urbanismo y Vivienda. Esta es la última variable, la cual pretende establecer el grado de inversión hacia este sector, y como este puede llegar a afectar el comportamiento de la Inversión Pública Municipal del departamento de La Paz.

1.6.2. Variable Dependiente

f Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz.

Inversión Pública Municipal: a partir de esta variable la investigación pretende demostrar de manera objetiva la asignación adecuada de recursos provenientes de la coparticipación tributaria. Esta variable, a su vez, estará estrechamente influenciada por el alto grado y comportamiento que tengan las variables independientes

1.7. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.7.1. Objetivo General

Analizar y evaluar el impacto que tiene la Ley de Participación Popular en cuanto a la asignación de recursos de coparticipación municipal en el departamento de La Paz.

1.7.2. Objetivo Especifico

- 1) Analizar la situación socio-económica del departamento de La Paz a partir de la aplicación de la Ley de Participación Popular.
- 2) Investigar las razones de una elevada concentración de los recursos de coparticipación en determinadas regiones y municipios.
- 3) Demostrar el impacto negativo que dio lugar a la clasificación de los 314 municipios de manera homogénea y la falta de mecanismos para solucionar este problema
- 4) Verificar si la inversión pública por sector económico fue adecuada, de manera que esta cumpla con su objetivo de asignación
- 5) Examinar el grado de eficacia en el control de los ingresos municipales y la participación ciudadana a través de mecanismos creados por esta Ley.

1.8. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

El método seguido en la presente investigación se ha basado, en las aportaciones teóricas que se trataran en el capítulo del marco teórico. El análisis científico de las características estructurales, y de la evolución de estas variables socio-económicas provinciales, se han inspirado en la revisión bibliográfica de trabajos científico ya existentes sobre este tema,

en particular en aquellos que hacen referencia a estudios regionales que son de interés a la investigación³.

En ese sentido, la metodología que empleara el presente trabajo estará basada en los métodos de análisis:

1. *Método descriptivo*. Buscando especificar las propiedades importantes del fenómeno a estudiar que será sometido a análisis⁴. El mismo que pretende analizar, la evolución de las variables macroeconómicas ligadas con el desarrollo regional permitiendo de esta manera evaluar diversos aspectos a investigar.
2. *Método explicativo*. El cual nos permitirá explicar de manera objetiva el comportamiento y las condiciones que presentan las variables mencionadas en el trabajo.

En este sentido, la investigación considera la vigencia de las leyes, políticas, normas y otros instrumentos; así como la evolución de los recursos públicos concentrados en programas de inversión de carácter sectorial e institucional.

³ Dicho análisis comienza con la observación de un hecho o fenómeno que despierta nuestro interés científico o que deliberadamente se escoge para someterla a estudio. De este modo de la observación pasamos a la descripción de lo que vemos o encontramos.

⁴ Hernández Sampieri Roberto; Fernández Collado y Baptista Lucio: Metodología de la Investigación; Pág. 60.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Los aportes teóricos al desarrollo regional intentan explicar los procesos a través de los cuales evolucionan las economías regionales. Todos, explícita o implícitamente, reconocen que las desigualdades existentes entre regiones son un hecho concreto que puede estrecharse o ampliarse durante la evolución de la economía de un país. No obstante, difieren en la interpretación de cómo se inicia este proceso y en los mecanismos mediante los cuales las regiones pueden reducir estas desigualdades económicas.

El otro elemento esencial que se analiza es el aspecto que pone distancias entre las distintas líneas de pensamiento, es el papel que debe jugar el Estado y el grado de intervención que le compete para modificar y/o actuar sobre las economías regionales.

De esta manera, el presente capítulo pretende elaborar el marco teórico-conceptual que nos permita explicar el comportamiento y evolución de desarrollo regional a través de un análisis científico que contribuya a responder los mecanismos que el Estado utiliza para poder alcanzar el objetivo de desarrollo económico, para lo cual, el capítulo se divide en tres partes principalmente: la primera parte hace referencia a todos los conceptos que son de interés de la investigación, la segunda parte denota todas aquellas teorías y enfoques acerca de la investigación, y finalmente

la última parte hace referencia al marco legal, el cual denota en términos generales los elementos centrales a investigar.

2.1. MARCO CONCEPTUAL

2.1.1. Participación Popular. El término Participación Popular en Bolivia esta asociado con la Ley de Participación Popular (Ley No 1551), el cual tiene como principal objetivo la asignación de recursos provenientes de la coparticipación tributaria entendida esta como una transferencia de recursos provenientes de los Ingresos Nacionales a favor de los gobiernos municipales (20%)⁵.

2.1.2. Ingresos Municipales. Estos provienen de dos grandes fuentes que son principalmente:

a) Ingresos de coparticipación tributaria. Que son transferencias de recursos provenientes de los ingresos nacionales a favor de los gobiernos municipales.

b) Ingresos propios. Estos pueden ser ingresos originados por impuestos, tasas, patentes o contribuciones especiales que son de competencia municipal.

2.1.3. Patentes. Los patentes son tributos cuya obligación periódica tiene como hecho generador la realización de la actividad económica generada dentro de la jurisdicción municipal⁶

⁵ Ley No 1551, aprobada en abril de 1994.

⁶ Ministerios de Desarrollo Sostenible y Planificación: Manual de Capacitación en Administración Tributaria Municipal; Pág. 15

- 2.1.4. Tasa. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva de un servicio público individualizado en el contribuyente. Su producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye el presupuesto de la obligación. Por tanto, la materia gravable es la prestación de servicios públicos municipales individualizados en los usuarios⁷
- 2.1.5. Inversión Pública. Es toda asignación de recursos de origen público destinada a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico o humano, con el objetivo de expandir las posibilidades de producción de bienes y prestación de servicios⁸.
- 2.1.6. Desarrollo Sostenible. Es el proceso integral, sistemático y complejo que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de toda la población, a través del desarrollo productivo integral⁹.
- 2.1.7. Desarrollo Humano. El desarrollo humano, es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio estas oportunidades pueden ser infinitivos y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles de desarrollo, las tres más esenciales son: disfrutar de una vida prolongada, adquirir conocimientos y, tener acceso a los recursos necesarios para logra un nivel de vida decente¹⁰.
- 2.1.8. Descentralización. La Descentralización trata fundamentalmente de la distribución del poder y de la atribución

⁷ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación; Ob. Cit. Pág. 16

⁸ Informe sobre desarrollo humano 2002: Profundizar la democracia en un mundo fragmentado; Pág. 207 – 208.

⁹ Informe sobre desarrollo humano 2002: Ob. Cit.; Pág. 13 – 14.

¹⁰ Informe sobre Desarrollo Humano 2002; Profundizar la democracia en un mundo fragmentado. Pág.53

de competencias a las diferentes esferas del Gobierno. En un concepto más preciso se dice que la Descentralización es un proceso que otorga autoridad a las estructuras político-administrativas locales para la formulación de sus políticas y el desempeño de las funciones de naturaleza local¹¹.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Modelo Neoclásico

El modelo neoclásico de crecimiento regional, que engloba numerosas hipótesis para justificar desde el lado de la oferta el crecimiento desigual, sostiene la absoluta movilidad de los factores y el papel de sus productividades y respectivos precios en la asignación de los mismos. Salarios y retribuciones al capital están inversamente relacionados. El capital se desplaza a las periferias buscando mayores retornos marginales para la inversión, y el trabajo lo hará desde las regiones de baja productividad al centro en búsqueda de salarios más altos.

De esta manera, el sistema de regiones debe tender hacia un equilibrio en términos de renta y de empleo como consecuencia del juego del mercado y del flujo interregional de capital y trabajo con tasas de movilidad diferentes. Por eso las políticas regionales basadas en este modelo se dirigen a facilitar la movilidad de los factores (incentivos al capital para instalarse en regiones menos desarrolladas o al trabajo estimulando la emigración hacia zonas más desarrolladas para evitar el desempleo).

La hipótesis neoclásica también fundamenta la reducción de disparidad entre regiones bajo el argumento de la mayor movilidad de capital respecto

¹¹ Ley No 1654, aprobado en julio de 1995, cambiando la estructura institucional en los departamentos.

al trabajo. Así la salida de capital de las regiones avanzadas hacia las menos desarrolladas se hará a una tasa mayor que el trabajo desde estas últimas hacia las primeras. Esta asimetría de movilidad permitirá a las regiones menos desarrolladas crecer más rápidamente que las desarrolladas¹². De ahí que los neoclásicos afirman que la persistencia de desigualdades regionales, se debe casi exclusivamente a las imperfecciones en los mercados de factores y a retrasos temporales propios del proceso de desarrollo¹³.

2.2.2. Teoría de la Causación Circular Acumulativa

El modelo de causación circular acumulativa¹⁴ representa una línea de pensamiento cuyo argumento central postula que las fuerzas del mercado tenderán a ampliar las diferencias entre regiones avanzadas y rezagadas en cuanto a sus tasas de crecimiento.

Se argumenta que en el proceso de desarrollo nacional, las regiones que tienen ventajas iniciales (recursos naturales, nodos de transporte, mercado potencial, etc.) experimentan un crecimiento más rápido que el resto de la nación; y que a su vez, la acumulación industrial y el desarrollo de la infraestructura en localidades avanzadas genera importantes economías internas y externas potenciales.

¹² Kumas das y Barua apoya las ideas neoliberales como estrategia de políticas regionales aseverando que la desigualdad regional tiende a incrementarse en la medida que la economía se mueve desde un régimen comercial libre a otro más restrictivo. Pág. 366.

¹³ Gendarme, considera indispensable la intervención del Estado para fijar los objetivos y definir los medios para la integración económica. En su opinión es utópico creer que la desigualdad entre los sectores modernos y tradicionales se ira atenuando por sí misma.

¹⁴ El proceso de causación circular es definido en los términos siguientes: primero, las regiones de rápido crecimiento experimentan incrementos en la productividad mayores que aquellas regiones de crecimiento lento, debido fundamentalmente a que las primeras logran rendimientos crecientes a escala. Por tanto, en las regiones de rápido crecimiento los "salarios de eficiencia" observarán reducciones mayores que en las regiones de crecimiento lento, lo cual implica mayores rendimientos, y por ende, un ritmos de crecimiento de la producción más acelerado en las regiones de rápido crecimiento.

De esta manera, en la medida en que aumentan las economías las empresas existentes en ella pueden aprovechar esas localidades, se estimula también el crecimiento económico de las mismas, y así el proceso se vuelve auto-reforzante. En contraste de acuerdo a este argumento, el ritmo de crecimiento de las regiones rezagadas tenderá a desacelerarse, ya que sus ventajas limitadas no son suficientes para hacerle contrapeso a la atracción ejercida por las ventajas de las regiones avanzadas.

Por lo tanto, la conclusión obligada es que, si el desarrollo de una economía nacional es regido únicamente por las fuerzas del mercado, este se caracterizará por un proceso de crecientes desequilibrios en la escala regional.

Asimismo, dentro este grupo de teorías las más representativas es la de G. Myrdal y A. O. Hirschman. Myrdal basa su hipótesis de causación circular en un enfoque sistémico y de relación causa-efecto, afirmando que *“todas las cosas son causa de todas las demás en forma entrelazada y circular, resultando inútil intentar encontrar explicaciones a partir de un solo factor predominante¹⁵”*. Además, enfatiza que esta causación circular hace que un proceso tienda a convertirse en acumulativo y que menudo adquiera velocidad a un ritmo acelerado.

Myrdal, define dos tipos de efectos: los primeros que son retardadores y los segundos que son impulsores; como consecuencia de la causación circular. El primero (centrípeto) ocasionado por el movimiento de factores móviles (mano de obra y capital) que emigran de la zona de dispersión a las zonas de aglomeración, contribuyendo a estimular el desarrollo en las últimas en desmedro de las primeras. El segundo (centrífugo), genera fuerzas expansivas, desde los centros de crecimiento y desarrollo

¹⁵ Myrdal; 1957. Pág. 31 - 43

económico, hacia otras regiones. A medio y largo plazo, el desarrollo regional, según este enfoque, depende:

- a. De la relación de fuerza que se establece entre los dos efectos mencionados;
- b. De la magnitud de su diferencia.

Por otra parte, Hirschman afirma que el desarrollo económico no se da al mismo tiempo en todas partes. Afirma y justifica la necesidad de uno o varios centros económicos fuertes, denominados “*puntos de crecimiento*” o “*centros de crecimiento*”, en el proceso para que una economía se levante o surja. Al igual que Myrdal, también define dos tipos de efectos: el “*trickling down*” y el “*polarization effect*”. El primero se observa cuando las regiones son totalmente complementarias y el segundo, concordando con Myrdal, el más frecuente es la migración interna, que se incrementa en la medida que avanza la economía de la región más desarrollada¹⁶.

En los enfoques de Myrdal y Hirschman las desigualdades regionales sólo disminuirán cuando los efectos impulsores sean más vigorosos que los retardadores, a tal punto que la fuerza de los últimos no se note o logre anularse, y que no haya regiones sujetas a los efectos de polarización.

La visión de polarización da por sentada una división espacial del trabajo con regiones adelantadas donde se intensifica la actividad industrial y de servicios, y regiones estancadas donde predomina la producción agrícola. De esta manera, las principales ciudades adquieren más importancia y las regiones avanzadas se hacen cada vez más ricas al tomar los recursos generados en las más pobres. Este esquema de desarrollo subestima la

¹⁶ Hirschman: 1975. Pág. 144.

capacidad potencial de algunas zonas atrasadas y el valor de sus recursos endógenos que pueden utilizarse para impulsar su desarrollo.

Myrdal y Hirschman apoyan la necesidad de la intervención del Estado cuando los efectos retardadores superan a los impulsores. Su participación será imprescindible para corregir esta situación, ya que por sí sola no tenderá nunca hacia un equilibrio¹⁷. Esta intervención es más necesaria en países en vías de desarrollo porque las fuerzas impulsoras son muy débiles, agravando sus diferencias regionales, de por sí más acentuadas que en los países desarrollados.

En este sentido, discrepan Myrdal y Hirschman¹⁸ en que los modelos regionales de corte neoclásico, los cuales aseguran que el sistema de regiones debe tender hacia un equilibrio en términos de renta y de empleo como consecuencia del libre juego del mercado.

De esta manera, la teoría de causación acumulativa, asume una situación de desequilibrio que tiende a ampliar las disparidades entre regiones, y define el rezago de algunas regiones como un problema de demanda. Este modelo, asume que la intervención es necesaria para frenar y revertir las tendencias divergentes. El objetivo de la política es inducir la inversión productiva hacia un número limitado de áreas seleccionadas ubicadas en regiones rezagadas.

¹⁷ La situación de desbalance entre la región centro y la región periferia permanecerá hasta el punto donde el retraso de la periferia empiece a tener efectos en el crecimiento del centro, o cuando la periferia busque compensar el atraso mediante acciones políticas o revolucionarias. Darwent: 1975. Pág. 550.

¹⁸ Por regla general el libre juego de las fuerzas de mercado en un país tenderá a crear desigualdades regionales y a ampliar las ya existentes, porque las fuerzas impulsoras en estos países son débiles. Las actividades se concentran en ciertas localidades y regiones, dejando al resto del país más o menos estancado. Myrdal: Ob. Cit. Pág. 38, 47 y 53.

2.2.3. Teoría de los Polos de Desarrollo

El término “*polos de crecimiento*” fue utilizado por los autores para expresar conceptos diversos. Este concepto inicialmente fue introducido por F. Perroux en los años cincuenta¹⁹. En su concepción Perroux considera más eficaz la concentración que la dispersión, debido a que las ventajas de la aglomeración, además de los efectos difusores también pueden tener efectos de polarización. Los primeros aparecen por la complementariedad entre regiones; en cambio, si la localización, por razones estructurales, sólo se produce en un espacio privilegiado, los efectos serían de polarización²⁰.

Perroux, también fundamenta el crecimiento desequilibrado sosteniendo que dicho crecimiento no se da de manera simultánea ni uniforme. Por el contrario, se concentra con variada intensidad en ciertos polos de desarrollo. Es decir, reconoce el poder de liderazgo de ciertas unidades productivas en el proceso de desarrollo, ya sea por su dimensión, valor añadido o naturaleza estratégica de su actividad.

Respecto a las estrategias basadas en esta teoría, Richardson plantea la cuestión de si los polos de crecimiento han de ser considerados como entidades naturales (polos de crecimiento naturales) generadas por las propias estructuras regionales, o bien como entidades deliberadamente fomentadas (polos de crecimiento artificiales) utilizando diversas políticas económicas de subvención. En este último caso pueden crearse polos de crecimiento sin un razonamiento crítico, en lugares mal elegidos, que no aseguran su autosostenibilidad, resultando que deben recibir

¹⁹ El concepto de polo de crecimiento que fue introducido por Francois Perroux en 1950 es definido como “centris desde el cual emanan fuerzas centrífugas y hacia el cual son atraídos por fuerzas centripetas. Cada centro es a la vez un centro de atracción y repulsión con su propio campo”. Darwent: Ob. Cit. Pág. 540.

²⁰ Gendarme: 1973; Pág. 451.

subvenciones del gobierno en forma casi permanente para mantenerse. En cambio, considera que un polo artificial con acierto, puede evolucionar hacia un polo natural autosostenible.

Esta estrategia ha sido llamada “*descentralización concentrada*” y reconoce que este planteamiento transfiere la mayor parte de los problemas de desigualdad desde el nivel nacional al regional. La falta de una escala empírica para determinar el tamaño relevante de regiones y polos de crecimiento, limita su relevancia como guía para una acción política.

2.2.4. Enfoque de las aglomeraciones

El modelo de las aglomeraciones, además de los movimientos interregionales de factores del enfoque neoclásico, incorpora las economías de aglomeración (tendencia de crecimiento desequilibrado), y también un factor de distancia inter e intraregional.

Dentro este modelo, se asume que las economías de aglomeración influyen en la transmisión de los cambios técnicos. Al respecto, se plantea que la difusión del progreso técnico se relaciona de manera directa tanto con el tamaño del área urbana dominante de la región como con el grado de integración del sistema urbano regional o “*economías de aglomeración común*”

Por otra parte, se plantea que el factor distancia se relaciona inversamente con el progreso técnico de la región y con la probabilidad de movimiento de la mano de obra, “*ceteris paribus*”. Es decir, la distancia tiene el efecto de desacelerar la difusión del progreso técnico y la migración de mano de obra.

De esta manera, Richardson destaca el proceso de crecimiento derivado de las economías de aglomeración y también el espacio tanto entre regiones como intraregional. Por otra parte, si bien cuestiona la importancia de los diferenciales de rendimiento de los factores productivos, los diferenciales en aspectos de aglomeración, realmente no sustituyen los segundos por los primeros²¹

Por otra parte, von Boventer formulo una extensión de este enfoque, con una teoría similar acerca de las economías de aglomeración y las preferencias de localización. En general, dentro su teoría asume que la tasa de crecimiento regional es una función de tres grupos de variables: a) el tamaño de la población y la distancia (que representan las economías de aglomeración), b) la estructura de la industria regional y, c) las preferencias de localización.

De esta manera, las principales extensiones de este autor es que introduce variables relacionadas con la estructura sectorial, es decir, un sistema regional jerárquico (regiones y subregiones), y una distinción entre economías de aglomeración intraurbanas²².

Por otra parte, el enfoque de aglomeraciones es afín a una concepción del crecimiento regional representada por una “*función de producción agregada*”, la cual básicamente propone que los diferenciales interregionales en el rendimiento de los factores son consecuencias de diferencias en productividad, esta teoría supone que la pobreza de las regiones, en gran medida, se deriva de una baja productividad de los factores. Por lo general, grandes inversiones públicas en infraestructura económica y social son los principales instrumentos de política. En el nivel local de gobierno, usualmente se consideran mejoras en rutas de

²¹ Richardson: Pág. 34

²² Von Boventer; 1975; Pág. 70 – 75

transporte urbano y los sistemas de drenaje, así como en servicios de seguridad pública.

2.2.5. Enfoque Estructuralista

El pensamiento estructuralista Latinoamericano nace oficialmente a finales de 1949 y principios de 1950 con la publicación de dos documentos por parte de la CEPAL. En estos trabajos aparece desarrollada, por primera vez la concepción seminal del sistema centro-periferia²³. El cual, fue formulado inicialmente por Raúl Prebisch para quien “el crecimiento económico propende reducir el tamaño relativo del sector primario, como consecuencia: a) de la baja elasticidad demanda-renta de los bienes no procesados; b) de la tendencia de sustituir materias primas naturales por sintéticas en los procesos productivos y; c) del aumento de la eficiencia en la producción de los bienes primarios”.

El término estructuralista en este contexto, por parte de esta escuela nace las contribuciones más importantes que vienen de la CEPAL y se enmarcan en la teoría de desarrollo de esta escuela. Por tanto, el pensamiento estructuralista como aporte teórico al crecimiento económico predice lo siguiente:

- a. La crisis del Estado Latinoamericano tiene dos dimensiones: 1) una dimensión internacional que se articula como crisis de endeudamiento y; 2) una dimensión nacional que se expresa como crisis de distribución y legitimidad;

²³ El centro crea sus propias relaciones externas con la periferia a fin de poder superar sus barreras de acumulación, ejerciendo un claro dominio sobre las regiones mas atrasadas. La única manera de quebrar este tipo de flujo interregional, será mediante la intervención del estado y así poder alterar las relaciones centro-periferia. Cuadrado Rouda. Pág. 72

- b. La crisis de endeudamiento limita los espacios políticos de los regimenes latinoamericanos hacia afuera y los obliga a procesos de ajuste inmediato;
- c. La crisis de distribución a su vez causa una creciente polarización socioeconómica que afecta a algunas regiones más que a otras. Concomitantemente, el Estado disminuye su papel de ajuste social y espacial por que cuenta con recursos financieros cada vez mas limitados y tiende a centralizarlos mas en tiempos de crisis;

De esta manera, los estructuralistas²⁴ sugieren no el desmonte de la regulación estatal, sino su nacionalización. Se busca la eficiencia de los servicios a través de un aumento en la efectividad de la regulación. En este planteamiento, la descentralización asume un papel importante desde una perspectiva económica que debe contribuir a la superación de los efectos locales de la crisis y de la desigualdad espacial.

Por tanto, suele distinguir dos formas de descentralización al respecto:

1. Para los estructuralistas la modernización del Estado tiene que partir de un nuevo contrato social, o sea debe crear nuevos mecanismos de legitimización. El éxito de la reforma se define por su carácter democrático y este último es el resultado de la presión política desde la periferia. Asimismo, la tarea principal es la elaboración de estrategias de desarrollo que racionalicen la relación política territorial.
2. Los problemas de distribución y de legitimización son identificados como los elementos centrales de la crisis nacional. Movimientos

²⁴ Osvaldo Sunkel y Pedro Paz: El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo; Pág. 59 – 62.

cívicos y presiones hacia la autonomía regional adquieren entonces un lugar primordial en el proceso de la reforma estructural. A diferencia del concepto neoliberal, para el problema de una regulación central inefectiva, la descentralización no es la única solución posible, sino esta es más bien el resultado de una constelación de fuerzas políticas. Dicho de otra manera, cuanto mas fuerte es la presión política desde la periferia más probable y profunda es la descentralización.

2.3. MARCO LEGAL

En este acápite a continuación definiremos de manera general aspectos que son de interés de la investigación de acuerdo a la Ley de Participación Popular (Ley No 1551)²⁵, definiendo claramente el objeto de la Ley, su alcance, sujetos y recursos económicos.

La presente Ley tiene como objeto lo siguiente:

- f* Reconocer, promover y consolidar el proceso de la Participación Popular articulando a los actores sociales en la vida jurídica, política y económica;
- f* Procura mejorar la calidad de vida con una justa distribución y mejor administración de los recursos públicos;
- f* Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades.

²⁵ Ley de Participación Popular aprobado en abril de 1994.

De la misma manera, su alcance esta definido de la siguiente manera:

- f* Reconoce personalidad jurídica a las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs) urbanas y rurales;
- f* Delimita como jurisdicción territorial del gobierno municipal a la sección de provincia;
- f* Amplia competencias e incrementa recursos a los municipios;
- f* Transfiere a los municipios infraestructura física en educación, salud, deportes, caminos vecinales, micro riego con la obligación de administrarla, mantenerla y renovarla.

Son sujetos de la presente Ley los siguientes:

- f* Reconoce a las Organizaciones Territoriales de Base, expresadas en comunidades campesinas, pueblos indígenas, juntas vecinales y asociaciones comunitarias. Entre sus derechos por el ecosistema, la Ley faculta a participar y promover con acciones relacionadas a la gestión, y preservación del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible, así como la obligación de identificar, priorizar, participar y cooperar en el mejoramiento de la técnica de producción entre otras;
- f* Otro de los sujetos de la Participación Popular son los Comités de Vigilancia (CV) con la finalidad de fiscalizar las acciones del gobierno municipal, vigilando los recursos provenientes de la Participación Popular para que estos sean invertidos en los requerimientos y prioridades de las áreas urbanas y rurales de manera equitativa.

Recursos de la Participación Popular en concordancia con el artículo No 146 de la Constitución Política del Estado, los ingresos del Estado están clasificados de la siguiente, manera:

- f* Ingresos nacionales, constituidos por impuestos nacionales;
- f* Ingresos departamentales; conformado principalmente por regalías asignadas por Ley;
- f* Ingresos municipales, constituidos por impuestos nacionales;
- f* Coparticipación tributaria, entendida como la transferencia de recursos provenientes de los ingresos nacionales a favor de los gobiernos municipales (20%) y las universidades (5%), cuya distribución esta en función al número de habitantes de cada jurisdicción municipal.

En el régimen económico y financiero, los gobiernos municipales disponer de la coparticipación tributaria de la participación popular y según la última modificación de la ley, deben distribuir el 85% a inversiones públicas y el 15% a gastos administrativos.

De otra manera, respecto al régimen municipal la Ley de Participación Popular formula lo siguiente:

- f* Cambia fundamentalmente las bases políticas y económicas de funcionamiento de los municipios, y da respuesta a la falta de una estructura municipal que cubra todo el territorio nacional, puesto que la antigua división administrativa ya no resultaba apropiada para proporcionar causas a la participación ciudadana y a la gestión

de las políticas sociales, asiendo falta una red urbana que facilite la prestación reciproca de servicios entre el campo y la ciudad;

- f* Establece que la jurisdicción municipal comprende tanto a la población urbana como a la rural;
- f* Define al municipio como el lugar apropiado para el entronque de la representación popular con la administración pública :
- f* Transfiere nuevas competencias a los municipios junto con los correspondientes recursos financieros. Al mismo tiempo, los municipios reciben en propiedad la infraestructura pública referida a las áreas de educación , salud , cultura, deportes , etc.;
- f* Establece Las bases para una distribución racional y coordinada que permita la gestión unificada de las políticas sociales;
- f* Establece la distribución per cápita de los recursos de coparticipación con miras a corregir la gran desigualdad en la asignación de recursos de gasto e inversión.

De esta manera, a Ley de Participación Popular forma parte de un conjunto de reformas estructurales orientadas a la modernización del estado y la sociedad en Bolivia. Esta Ley conjuga adecuadamente tendencias generales de cambio en un mundo con elementos que surgen de la propia realidad boliviana.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

3.1. LA PAZ: CARACTERÍSTICAS GENERALES

El departamento de La Paz está ubicado al noroeste del territorio de Bolivia, limita al norte con Pando; al sur con el departamento de Oruro; al este con los departamentos de Beni y Cochabamba y; al oeste con dos países vecinos: Perú y Chile. Ocupa un 12,5% del total del territorio boliviano. De esta manera, se constituye en el tercer departamento en cuanto a superficie.

El departamento, es considerado como uno de los ejes de desarrollo nacional, que contribuye al crecimiento de la economía de manera significativa en la generación de: productos para el mercado interno y externo, oportunidades de empleo por su situación de sede del país y por las condiciones propicias para el desarrollo de actividades productivas.

Una característica importante del departamento es que en este, están dos de las ciudades más grandes del país. La ciudad de La Paz, con una tasa de crecimiento de la población del 1,8%, y la ciudad de El Alto con una tasa de crecimiento de 9,2%²⁶.

²⁶ INE, Información Estadística Regional La Paz; Pág. 53 – 54; 1993.

El departamento política y administrativamente esta conformado por 20 provincias, las cuales ocupan diferentes zonas bioclimáticas; como la zona altiplánica, la zona tropical, zona templada, zona subtropical y la zona tropical. Tradicionalmente se identifica a La Paz con el altiplano, puesto que en esta zona está localizada la ciudad con un 90% de la población. Sin embargo, solamente le corresponde un 48% del territorio del departamento de La Paz, mientras que más del 44% del territorio corresponde a la zona tropical y subtropical. Asimismo, dentro de este departamento se encuentra uno de los lagos más importantes de Sud América, el cual recibe el nombre de Lago Titicaca.

Por otra parte, las ciudades más importantes del departamento (La Paz y El Alto) integran el eje principal de la red nacional de carreteras, la red andina de ferrocarriles y constituye un importante punto de ingreso y salida de vuelos nacionales e internacionales. De esta manera, el departamento se constituye en uno de los más importantes de Bolivia tanto por su situación de sede como por sus características climatológicas.

3.2. ASPECTOS GENERALES DE CRECIMIENTO DEPARTAMENTAL

3.2.1. Aspectos Físicos

El departamento de La Paz, se constituye en una síntesis de Bolivia por su gran diversidad de suelos y climas que posee, su heterogénea topografía y su diversidad étnica cultural hacen de ella un departamento diferenciado.

Por su territorio atraviesan las Cordilleras Real y Occidental, que presentan los picos más elevados del país, entre los que se destacan: el

nevado Illampu, el Chachacomani, el Condoriri, el Huayna Potosí y el nevado Illimani.

3.2.2. Aspectos climatológicos

La diversidad climatológica que posee el departamento varía de acuerdo a la ubicación de cada lugar, estos van desde los más cálidos hasta los más fríos, con un promedio de 26.2° C en las zonas bajas, hasta los 8.2° C en las zonas más altas. En estos pisos ecológicos existen una gran variedad de características agroecológicas para el establecimiento de diferentes cultivos.

3.2.3. Recursos hídricos

El sistema fluvial del departamento comprende 16 cuencas, que son parte de cuatro cuencas interdepartamentales y estas a su vez, forman parte de dos cuencas internacionales. De esta manera, Bolivia presenta tres cuencas principales denominadas del Amazonas, de la Plata y del Altiplano.

La cuenca del Amazonas es compartida por Brasil, Guayana, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, con una superficie de 7.800.000 Km² y un caudal medio en la desembocadura del Océano Atlántico de 180.000 m³/s. La cuenca de la Plata es compartida por Brasil, Bolivia, Argentina y Uruguay cuya extensión abarca los 3.100.000 Km². internamente abarca los departamentos de Potosí. Oruro. Chuquisaca. Santa Cruz y Tarija.

Finalmente la cuenca del Altiplano, que es una cuenca endorreica ya que sus aguas se insumen en el Altiplano y no drenan fuera de él, abarca una

superficie de 154.176 Km², y pasa por los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.

Cuadro No 3.1
Principales Cuencas

CUENCA INTERNACIONAL	CUENCA INTERDEPARTAMENTAL	CUENCA INTERMUNICIPAL
Cuenca del Altiplano	Desaguadero	Desaguadero Alto Desaguadero Bajo Desaguadero Medio
	Titicaca	Lago Titicaca
Cuenca del Amazonas	Beni	Río Cotacajes – Santa Elena Río La Paz – Boopi Río Madidi Río Mapiri – Coroico Río Negro – Beni Río Tuichi – Quiquibey
	Madre de Dios	Río Colorado Río Heat – Asunta Río Manupare Río Manurimi Río Toromonas

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental
Elaboración: Propia.

3.3. REGIONES AGROECOLÓGICAS

El departamento de La Paz, presenta una gran diversidad geográfica y ecológica, identificándose cuatro regiones agroecológicas que son: a) Altiplano Norte, b) Altiplano Sur, c) Amazonía Yungas y, d) Valles Interandinos, los mismos que son también resultante de aspectos tipológicos entre si.

3.3.1. Altiplano Norte

La región altiplano norte tiene una extensión aproximada de 6.990 Km² y cuenta con una altitud de 3.800 m.s.n.m. Por otra parte, la región comprende las secciones de Guaqui, Tihuanacu y Desaguadero de la Provincia Ingavi, Pucarani, Laja, Batallas, Puerto Pérez, Achacachi, Ancoraimas, Puerto Acosta, Mocomoco, Puerto Challapata, Copacabana, San Pedro de Tiquina, Tito Yupanqui y El Alto de la provincia Murillo.

La temperatura media del altiplano norte alcanza al 8.1° C, con una máxima de 17,5° C y, una mínima de -2,9° C. En el altiplano norte alrededor del 60% de sus habitantes hablan el castellano y el restante 40% hablan aymará. Es un lugar típico de asentamiento aymará, sobre todo en las comunidades originarias y de ex hacienda.

Por otra parte, en la zona lacustre existe una excesiva parcelación de la tierra y su potencial radica en la piscicultura y la ganadería de carne y leche. Sus productos ofertados en los mercados de la ciudad de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz son principalmente, tubérculos, cereales, hortalizas, queso, leche y carne ovina.

3.3.2. Altiplano Sur

La región Altiplano Sur, esta localizado en la parte meridional del departamento; comprende la sección municipal de viacha de la provincia Ingavi: Curaguara, Papel Pampa y Chacarilla de la provincia Gualberto Villarroel, Corocoro, Kaquiaviri, Calacoto, Comanche, Charaña, Nazacara, Santiago de Callapa de la provincia Pacajes, Machaca, Cota Cota de la provincia José Manuel Pando, Sica Sica, Humala, Ayo Ayo, Calamarca, Patacamaya, Colquencha y Collana de la provincia Aroma.

El Altiplano Sur abarca una superficie de 22.818 Km² y tiene una población aproximada de 188.084 habitantes, albergando de esta manera, solo el 7.38% de la población total del departamento.

Las características climáticas de suelo y agua de esta región, permiten la producción de tubérculos, gramíneas, herbáceas, forraje y la producción pecuaria y; la cría de ganado. Esta zona posee el mayor índice de pobreza y inmigración del departamento de La Paz.

En la región solo el 27% de la población hablan el idioma castellano, y el 73% hablan el aymará; con predominio de las comunidades originarias, mas de las exhaciendas. La organización principal de esta zona es la comunidad campesina y dentro de ella existen otras representativas tales como los sindicatos, cooperativas, clubes de madre y juntas vecinales.

3.3.3. Valles Interandinos

Esta región comprende las secciones municipales de: Charazani y Curva de la provincia Bautista Saavedra; Pechuco de la provincia Franz Tamayo; Sorata, Tacacoma, Quiabaya y Combaya de la provincia Larecaja; Palca, Mecapaca, Achocalla y La Paz de la provincia Murillo; Chuma, Ayata y Aucapata de la provincia Muñecas; Quime, Cajuata, Colquiri Ichoca y Licoma de la provincia Inquisivi. Abarca una superficie aproximada de 23.736 Km².

Los Valles Interandinos son serranías con procesos glaciales y elevadas alturas que varían entre 1.200 a 3.200 m.s.n.m. cuya temperatura varía de 12° C a 25° C. El agotamiento y la baja productividad de sus suelos obligan de alguna manera al chaqueo y la quema. Por otra parte, el 87% de

la población habla el castellano, un 10% aymará y, el 3% restante habla quechua.

Esta región, por su diversidad de suelos tiene una producción agrícola que van desde tubérculos, gramíneas, frutales de pepita, ganado lechero y carne (porcino, ovino y camélido), hasta piscicultura y apicultura. Su principal oferta de productos tiene como destino los mercados de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz.

3.3.4. Amazonía – Yungas

La región comprende las secciones municipales de: Ixiamas y San Buenaventura de la provincia Iturrealde; Apolo de la provincia Franz Tamayo; Guanay y Tipuani de la provincia Larecaja; Caranavi de la provincia Caranavi; Coroico y Coripata de la provincia Nor Yungas; Chulumani, Irupana, Yanacachi, Palos Blancos y la Asunta de la provincia Sud Yungas. Esta región abarca una superficie aproximada de 76.756 Km².

La Amazonía son las llanuras de la prolongación del relieve amazónico brasileño con alturas aproximadas que van desde 220 a 600 m.s.n.m. El clima de esta parte de la región es húmedo con una precipitación de 1.800 a 2.000 mm/año y una temperatura promedio de 24 a 28° C.

Por otra parte, los Yungas son serranías con pendientes y alturas que varían desde 500 a 3.200 m.s.n.m. con suelos frágiles y poco profundos, sujetos a erosión hídrica que requieren cobertura vegetal. El clima de esta región es semihúmedo, con precipitaciones de 800 a 1.700 mm/año y un promedio de temperatura de 12° C a 14° C.

En conjunto, esta región del departamento de La Paz, es una de las más importantes por su extensión, diversidad de recursos naturales y su posición geográfica estratégica.

3.4. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

3.4.1. Población²⁷

La población del departamento de La Paz, representa aproximadamente el 28.4% del total de la población nacional, observándose que del total de la población departamental, el 63.15% se encuentra en la provincia Murillo, debido a su situación de sede; donde las principales ciudades que se encuentran en esta como son la ciudad de La Paz y El Alto, que por cierto son dos de las ciudades más pobladas e importantes de Bolivia con una población promedio aproximada de 33.75% y 27.65% respectivamente, siguiéndole en importancia la provincia de Ingavi con un promedio de crecimiento poblacional de 4.08%.

Desde el punto de vista de la dinámica poblacional, esta no es uniforme en todo el departamento ya que los componentes de crecimiento demográfico tales como: la fecundidad, la mortalidad y las migraciones intervienen con distintos grados dependiendo de un conjunto de factores geográfico-ecológicos, económicos, sociales y culturales; que son diferentes en cada una de sus provincias del departamento. Sumado a esto la centralización de actividades fundamentalmente comerciales en dos de sus principales ciudades (La Paz y El Alto), que atraen importantes flujos migratorios de áreas urbanas y rurales del Altiplano y los Valles.

²⁷ La población constituye el sujeto y objeto de las políticas económicas y sociales, puesto que las diversas demandas y necesidades se expresan en los diferentes grupos poblacionales. En este sentido, según los principios de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, los seres humanos son el elemento central del desarrollo sostenible, ya que la población es el recurso más importante y valioso de toda nación.

Cuadro No 3.2
LA PAZ: Distribución poblacional por provincias según
(Censo 2001)

PROVINCIA	CAPITAL DE PROVINCIA	POBLACIÓN
Murillo	Palca	1.484.328
Omasuyos	Achacachi	85.702
Pacajes	Corocoro	49.183
Camacho	Puerto Acosta	57.745
Muñecas	Chuma	25.163
Larecaja	Sorata	68.026
Franz Tamayo	Apolo	18.386
Ingavi	Viacha	95.906
Loayza	Luribay	43.731
Inquisivi	Inquisivi	59.495
Sud Yungas	Chulumani	63.544
Los Andes	Pucarani	69.636
Aroma	Sica Sica	86.480
Nor Yungas	Coroico	23.681
Abel Iturralde	Ixiamas	11.828
Bautista Saavedra	General Pérez	11.475
Manco Cápac	Copacabana	22.892
Gualberto Villarroel	San Pedro de Curaguara	15.975
Gral. J. M. Pando	S. de Machaca	6.137
TOTAL		100.00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

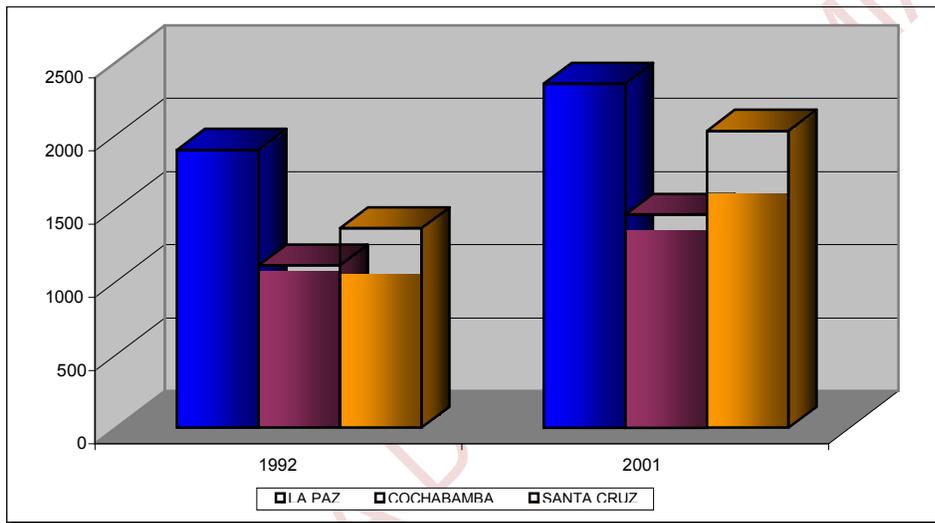
Elaboración: Propia.

En la actualidad el departamento de La Paz posee una densidad demográfica de 19.55 hab./Km², hallándose por encima de la media nacional que es de 6 hab./Km². Sin embargo, este indicador varía de acuerdo a las diferentes zonas geográficas.

De esta manera, la densidad urbana del departamento de La Paz presenta un índice de urbanización del 53%, lo que demuestra que el desarrollo urbano se debe principalmente a la influencia de las persistentes migraciones. Por otra parte, en el área rural del departamento su densidad varía de entre 20 y 1 hab./Km², donde la escasez de habitantes en estas

zonas hace imposible la creación de economías de aglomeración que permitan hacer uso pleno del potencial de recursos naturales con que se cuenta a nivel departamental.

Gráfico No 3.1
LA PAZ: Población según departamentos según
Censos 1999 – 2001



3.5. ASPECTOS ECONÓMICOS

El departamento de La Paz posee una actividad económica muy diversificada, sobre todo en lo que respecta a la prestación de servicios y al comercio. Por otra parte, también concentra una significativa producción industrial en su interior constituyéndose de esta manera en uno de los ejes centrales de crecimiento económico a nivel nacional.

Por otra parte, La Paz posee un enorme potencial en todos los rubros de su actividad económica. Su comercio informal, sus pequeñas industrias, los servicios prestados por pequeñas unidades de negocio, complementan la

actividad de sus pequeñas y grandes empresas, tanto de la administración pública como privada.

Asimismo, el Producto Interno Bruto per cápita²⁸ en promedio es de \$us 877 durante el periodo 1994 a 2004, el cual esta entre los tres mas bajos del país. Por otra parte, La Paz es la segunda región con el PIB mas elevado, después de Santa Cruz con una participación de 26.7% en el PIB nacional. lo que se puede explicar por la dinámica de la producción no tradicional que tuvo el oriente boliviano con una notable expansión de la industria cruceña.

Cuadro No 3.3
La Paz: Producto Interno Bruto Per Cápita
(En bolivianos)

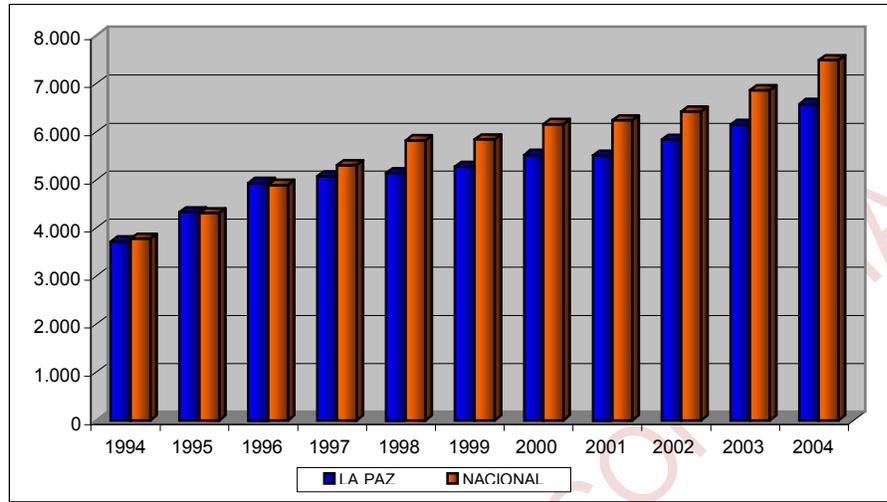
AÑOS	LA PAZ	NACIONAL
1994	3.722	3.781
1995	4.333	4.309
1996	4.938	4.899
1997	5.075	5.306
1998	5.143	5.824
1999	5.275	5.849
2000	5.523	6.162
2001	5.507	6.237
2002	5.840	6.424
2003	6.150	6.868
2004	6.572	7.495

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Propia.

De esta manera, el promedio departamental con relación al nivel nacional, demuestra que el departamento de La Paz, posee uno de los más bajos a nivel nacional; observándose su peor registro en el año 2003 como consecuencia del alto grado de desempleo que viene arrastrando el departamento, debido a la migración campo ciudad, como se puede apreciar en el gráfico No 3.2.

²⁸ Ingreso per cápita mide el nivel de pobreza en términos de ingresos absolutos en un país.

Gráfico No 3.2
LA PAZ: Producto Interno Bruto Per Cápita



3.5.1. Producto Interno Bruto del Departamento de La Paz

El comportamiento del Producto Interno Bruto del departamento de La Paz durante el periodo de análisis, muestra una estabilidad relativa con fluctuaciones descendientes en los niveles de participación a nivel nacional, tal como se ha descrito anteriormente. Observándose de esta manera, que la actividad económica que aporta más a la economía a nivel departamental es el sector de los establecimientos financieros e industrias manufactureras.

Por otra parte, las actividades de agricultura, silvicultura, caza y pesca son los que aportan de manera significativa a la generación de valor agregado a nivel departamental. Es necesario destacar que la agricultura, silvicultura, caza y pesca representan uno de los sectores estratégicos para la superación de la pobreza a nivel departamental como se puede observar en el cuadro 3.4.

Cuadro No 3.4
La Paz: Producto Interno Bruto por Sectores
(En miles de bolivianos)

SECTORES	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Agricultura, Silvicultura, C. y P.	402.753	422.267	427.164	426.974	437.219	442.310	452.695
Extracción de minas y canteras	122.049	113.945	116.210	125.584	167.244	201.244	186.760
Industria Manufacturera	859.321	829.402	845.917	858.751	881.822	925.756	935.402
Electricidad, Gas y Agua	137.691	140.417	143.829	144.784	144.166	147.818	157.944
Construcción	191.757	228.631	195.198	191.017	159.923	128.614	155.664
Comercio	396.638	388.752	398.473	392.954	430.019	447.437	452.846
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	577.152	534.566	580.505	588.748	627.122	640.310	662.259
Establecimiento financieros	833.797	1.046.476	1.048.275	984.530	988.973	990.289	987.702
Servicios Comunales, Sociales	290.924	303.290	318.757	330.512	342.761	355.371	372.885
Restaurantes y Hoteles	188.766	194.677	212.889	218.424	225.128	222.573	231.942
Servicios de la Administración Pública	685.133	710.735	645.008	641.903	676.818	694.945	702.265

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Propia en base a datos del INE.

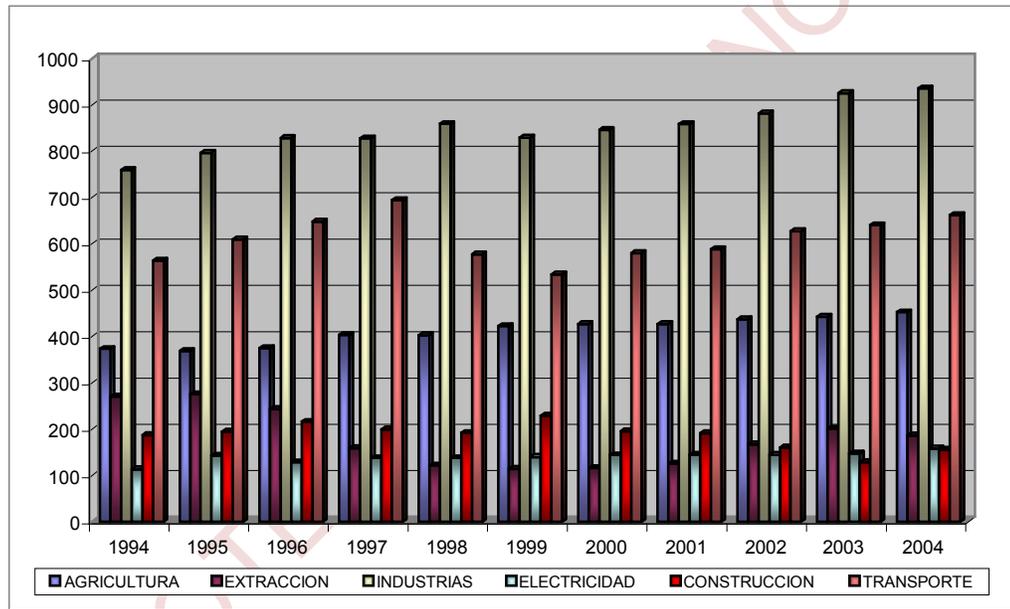
3.5.2. Contribución del departamento de La Paz al PIB nacional

El departamento de La Paz en materia de PIB muestra que el 63.15% del total departamental es terciaria y el restante 36.85% es primario, debido principalmente a que este último sector sufrió una fuerte contracción en sus subsectores como ser: Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca, durante el periodo propuesto. Por otra parte, los sectores de establecimientos e industrias manufactureras se vieron favorecidos durante este periodo, con un aporte significativo al PIB del departamento.

De esta manera, la contribución del departamento de La Paz al PIB nacional durante este periodo fue de 25.42%, lo que demuestra que en

este periodo la tasa de crecimiento departamental estuvo influenciada por factores que no favorecieron al crecimiento económico de Bolivia, medido a través del Producto Interno Bruto, comportamiento atribuido principalmente al buen desempeño económico que tuvo el departamento de Santa Cruz gracias al mejoramiento de sus exportaciones particularmente de gas natural y de productos agroindustriales.

Gráfico No 3.3
LA PAZ: Contribución por sectores al PIB departamental



3.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS DE CRECIMIENTO DEPARTAMENTAL

La identificación de los principales problemas y obstáculos del desarrollo departamental emerge del análisis de la interrelación causal y de sus relaciones con sus dimensiones de desarrollo a través de sus principales socios comerciales tanto internos como externos. Entre los principales

obstáculos que limitan el crecimiento y desarrollo departamental se encuentran los siguientes:

- Baja inversión privada en actividades productivas;
- Baja cobertura y mala calidad en servicios para la salud;
- Baja cobertura y deficientes servicios en educación;
- Escasa cobertura en saneamiento básico y energía eléctrica para la población rural y laderas urbanas,
- Discriminación y marginamiento de la mujer en actividades productivas;
- Baja capacidad de gestión de la prefectura y de los gobiernos municipales,
- Elevado nivel de contaminación ambiental.

3.6.1. Baja Inversión Pública en actividades de infraestructura

Uno de los principales problemas de crecimiento departamental es la baja inversión pública en sectores potencialmente dotados de infraestructura deficiente, tales como: servicios de salud, educación, transporte, servicios básicos, etc. Estos insuficientes mecanismos que permiten una mayor captación de inversión pública hasta el momento no han logrado desarrollar mecanismos adecuados que coadyuven a captar recursos internos y externos para el desarrollo departamental. Esta carencia de

instrumentos y mecanismos de desarrollo son una de las principales causas que generan un desarrollo inadecuado en la región.

De esta manera, entre los años 2000 al 2004 el departamento de La Paz en materia de ejecución de la inversión pública fue de 20.21% y 17.68% respectivamente lo que indica que los últimos años el departamento de La Paz tuvo una significativa reducción en materia de inversión pública. Denotándose que los sectores que tuvieron menor inversión pública fueron el sector social en materia de: salud, educación, y saneamiento básico con 20.37%, 24.52% y 30.47% respectivamente; un nivel inferior con respecto al año 2000 que fue de 21.36%, 29.32% y 31.94%.

Es así, que las insuficientes políticas instrumentales tanto departamentales como nacionales de creación y apoyo a la infraestructura que aliente la inversión pública fueron de alguna manera insuficientes. Si bien en los últimos años el Estado dio un fuerte impulso con iniciativas de reforma estas demostraron ser insuficientes para el desarrollo del departamento de La Paz.

3.6.2. Baja cobertura y mala calidad en servicios para la salud

La infraestructura para el sector salud en los diferentes municipios del departamento de La Paz es escaso contando con: 581 centros de atención de salud de los cuales solamente el 6.02% son hospitales, el 47.85% son centros de salud, el 44.23% son puestos de salud y el 1.89% son institutos de especialización. De esta manera. los servicios de salud en cuanto a cobertura son bajos, aproximadamente el 40% de la población departamental no recibe atención médica, siendo alarmante la situación

en el altiplano sur, donde casi el 50% de su población no recibe ninguno de estos servicios.

3.6.3. Baja cobertura y deficientes servicios en educación

La tasa de analfabetismo del departamento de La Paz es del 17.40%, lo que demuestra que la tasa mas elevada esta en el área rural, donde el analfabetismo en las mujeres es 3 veces mayor al de los hombres, llegando al 44.5%. En algunas provincias 7 de cada 10 mujeres son analfabetas y, 5 de cada 10 en edad escolar no asisten a la escuela.

Por otra parte, las altas tasas de deserción escolar por la incorporación temprana de jóvenes y niños al mercado laboral disminuyen las oportunidades de estos de poder acceder a una adecuada educación y capacitación.

Asimismo, la infraestructura educativa mal planificada y dispuesta de manera arbitraria sin tomar en cuenta las necesidades reales de la población determinan que la misma sea sub utilizada o en otros casos sobre utilizada. Otro aspecto negativo en materia de educación es la improvisación de docentes en el área rural relacionado principalmente esta, con la distancia e inaccesibilidad de los núcleos escolares en esta área

3.6.4. Escasa cobertura en saneamiento básico y energía eléctrica para la población rural y laderas urbanas

El departamento de La Paz presenta un índice de urbanización que alcanza el 53.7%, con un crecimiento importante de dos de sus ciudades importantes como son La Paz y El Alto, lo que ocasiona una explosión en el

crecimiento de las laderas sin un adecuado planeamiento urbanístico, ocasionando de esta manera que la demanda de cobertura sea demasiado elevada y no pueda ser cubierta por el municipio.

Asimismo, en el departamento el 58% de los hogares tiene acceso a agua distribuida en redes, la misma que no puede ser considerada como potable en su totalidad. Solo el 37.3% de los hogares disponen de servicio sanitario, lo que demuestra que solamente el 32.7% del total de la población tiene acceso a los servicios básicos, lo que está directamente relacionado con la dispersión de la población rural que incide en la deficiente cobertura de los servicios básicos en las áreas rurales, como reflejo de la falta de articulación e integración espacial.

3.6.5. Discriminación y marginamiento de la mujer en actividades productivas

Un aspecto que se debe tomar en cuenta cuando se hace referencia a crecimiento y desarrollo económico, es el aspecto del desarrollo humano el cual trata que las personas amplíen sus alternativas para que puedan tener un nivel de vida que aprecien. El crecimiento y desarrollo económico y la inversión económica son muy importantes, pero son medios y no fines.

El que pueda contribuir al desarrollo en el siglo XXI dependerá de que sirvan para ampliar las alternativas de las personas en el que la gente pueda desarrollar sus potencialidades plenamente y vivir de modo productivo y creativo.

De esta manera, la inclusión de la mujer en los procesos de desarrollo es muy importante²⁹. Tal es el caso, que la participación de la mujer esta relegada no solo en el departamento de La Paz sino en toda Bolivia. Aspectos tales como: discriminación y marginamiento principalmente de la población indígena y originaria se hace cada vez más notorio, lo que implica un retraso en materia de desarrollo y crecimiento económico³⁰.

Asimismo, la libertad y la participación de todo el conjunto de personas forman parte del desarrollo humano y este a su vez aporta al desarrollo económico, como objetivos de si mismos y como medios para hacer progresar el desarrollo humano. De esta manera, la libertad y la capacidad de participar en la vida de la propia comunidad son tan importantes para el desarrollo económico³¹.

3.6.6. Baja capacidad de gestión de la prefectura y de los gobiernos municipales

Las administraciones públicas departamentales y municipales reflejan una débil gestión municipal. La prefectura y la mayoría de los gobiernos municipales carecen de medios técnicos y apoyo político necesario para cumplir con sus funciones en sus jurisdicciones municipales, además de no contar con los recursos necesarios para atender los requerimientos de la población del departamento. Así muchas de las causas de su débil gestión institucional se debe principalmente a:

²⁹ La Ley de Participación Popular impulsa las relaciones entre hombres y mujeres, poniendo énfasis en el derecho equitativo de hombres y mujeres, de participar en los procesos municipales.

³⁰ Los países pueden promover el desarrollo humano para todos solamente si cuentan con sistemas de gestión pública que respondan completamente ante la gente y si todas las personas pueden participar en las decisiones que afectan sus vidas. Informe de Desarrollo Humano 2002. Pág. 3.

³¹ Informe Sobre Desarrollo Humano 2002: Profundizar la Democracia en un mundo fragmentado; Pág. 52.

- Inestabilidad laboral, tanto en la administración departamental como en los gobiernos municipales, donde prevalece el criterio político antes que la capacidad técnica para la contratación de recursos humanos;
- Excesivo proceso burocrático que sumado a las trabas arancelarias impositivas y administrativas constituyen un elemento que alienta a la corrupción;
- Desarticulación entre la planificación y la programación nacional, departamental y municipal para armonizar la demanda social.

3.6.7. Elevado nivel de contaminación ambiental

Uno de los principales problemas que enfrenta el departamento de La Paz, es el elevado grado de contaminación en su interior de los ríos y el aire, con mayor incidencia en los centros urbanos, principalmente en la ciudad de La Paz y El Alto; así como por la contaminación de los suelos en las zonas de producción agropecuaria, cuyas principales causas son:

- El uso indiscriminado de agroquímicos en la agricultura;
- El uso de mercurio, arsénico y ácido sulfúrico en la extracción de minerales, principalmente en zonas auríferas;
- Excesivo uso de colorantes, fijadores y detergentes en la industria textilera y artesanía de cueros;

- Producción de grandes volúmenes de desechos domiciliarios, industriales y hospitalarios, que no cuentan con mecanismos adecuados para su eliminación en las ciudades de La Paz y El Alto;
- Liberación de gases tóxicos de motorizados en las principales ciudades, sumados a ellos nubes de humo de chaqueo y las emanaciones que se originan de la acumulación de desechos que contaminan el aire.

3.7. PRINCIPALES POTENCIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

El departamento de La Paz, posee ciertas características especiales que podrían favorecer su desarrollo económico, a través de la explotación de sus diversas potencialidades que posee en su interior. A su vez, es el mayor centro poblado a nivel nacional lo que lo califica como un mercado atractivo para la venta de los bienes producidos; de esta manera, se puede desatacar los siguientes:

- Ubicación geográfica estratégica;
- Diversidad productiva;
- Vías comunicacionales con distintas regiones.

3.7.1. Ubicación geográfica estratégica

El departamento de La Paz es el centro neurológico del sistema económico y financiero del país, es a su vez el principal nexo de las relaciones internacionales.

Históricamente se lo ha considerado a este departamento como una región estratégica, no solo por su ubicación geográfica o por su variedad de pisos ecológicos que lo conforman, sino que también, por sus complejas articulaciones geopolíticas, culturales y sociales que indudablemente le han permitido situarse como el eje territorial entre el altiplano, los valles y la amazonía.

Asimismo, por su proximidad a los puertos del Pacífico, es el paso obligado de los corredores de exportación, resultando un importante nexo para la vinculación de la Amazonía y el Altiplano. La red departamental que pasa por el departamento le permite constituirse en un importante punto de confluencia de los flujos provenientes del Atlántico y el Pacífico.

La Paz por su importancia geográfica es parte de los procesos de integración continental, lo que le permite desarrollar al departamento en su conjunto.

3.7.2. Diversidad productiva

En el análisis propuesto se ha determinado zonas agroecológicas de acuerdo a su potencial productivo: zonas ricas con bastante diversidad productiva; zonas de regular potencialidad y; zonas pobres con poca diversidad productiva.

3.7.2.1. Amazonía – Yungas

Los principales productos que se comercializan en esta región son los cítricos, arroz, variedad de hortalizas, flores, plátano, banano, papaya, chirimoya y mango.

Dentro de esta región el comercio del ramo pecuario está conformado por carnes de bovinos, porcinos y aves. Asimismo, el mercado de la región está comprendido por los principales centros poblados de Caranavi, Chulumani, Coroico, Apolo, Palos Blancos, Sapecho y Ixiamas.

3.7.2.2. Altiplano Norte

El Altiplano Norte del departamento de La Paz, se constituye como la región de mayor desarrollo relativo y tiene el liderazgo del área debido principalmente a la influencia del Lago Titicaca donde la humedad y las precipitaciones fluviales favorecen su desarrollo.

Con relación al uso de la tierra, se estima que un 9.970 Km² del área está en uso, de los cuales 700 Km² son tierras cultivadas y el resto son utilizadas con fines de pastoreo.

Por otra parte, existen ferias campesinas agropecuarias importantes localizadas principalmente en: Viacha, Desaguadero, Huarina, Batallas, Copacabana y Escoma. De esta manera, gracias al potencial referente a la pesca de Trucha, Pejerrey, Ispi, Mauri y Karachi, son comercializados en los principales centros de consumo como son la ciudad de La Paz, El Alto, Copacabana, Tiquita, Batallas, Puerto Acosta, Desaguadero, Guaqui como los principales.

3.7.2.3. Altiplano Sur

En esta parte de la región existen mercados locales importantes ubicados en poblaciones tales como: Patacamaya, Lahuanchaca y Corocoro, representados por ferias regionales semanales, donde se registra un alto grado de movimiento económico para la región que involucra el

intercambio comercial de productos agrícolas y pecuarios procedentes de diferentes centros de producción.

Los productos de la región están dirigidos a los mercados regionales y a los mercados centrales de La Paz, El Alto, Oruro y Cochabamba, generando un importante papel de abastecedor de tubérculos como la papa, la oca y la papalisa.

El sistema de intercambio mediante ferias reforzado con la integración vial, constituye para la región un medio de comunicación y transferencia regular que puede aprovecharse para inducir a mejorar la calidad de los productos que se intercambian y de los ingresos que se obtienen de estos.

3.7.3. Vías comunicacionales con distintas regiones

El departamento de La Paz, se comunica con la República del Perú mediante tres vías camineras: La Paz - Desaguadero; La Paz - Copacabana; puerto Acosta - Aigachi y mediante el ferrocarril Guaqui - La Paz que se complementan con la navegación del Lago Titicaca hasta el puerto peruano de Puno.

Asimismo, se comunica con la República de Chile por intermedio del camino La Paz - Patacamaya - Tambo Quemado y, los ferrocarriles La Paz - Arica y La Paz - Oruro - Antofagasta.

A nivel departamental se comunica con la ciudad de Oruro por la carretera asfaltada; para su unión con el departamento de Beni por la carretera La Paz - Trinidad; con Cochabamba y Santa Cruz mediante el camino La Paz - Caracollo - Cochabamba - Santa Cruz. La ciudad capital se une a sus provincias mediante carreteras en su mayoría transitables durante todo el

año. Son particularmente los caminos de Nor y Sud Yungas; camino La Paz – Apolo; La Paz – Sorata; La Paz – Charazani; La Paz – Río Abajo; La Paz – Viacha; La Paz – Caracoto – Luribay; La Paz – Palca – Lambate; La Paz – Quime – Inquisivi; La Paz – Calacoto – Charaña; y La Paz – Huarina – Tiquina – Copacabana.

Asimismo, el departamento de La Paz cuenta con un aeropuerto internacional ubicado en la ciudad de El Alto, desde el cual se dinamiza el movimiento aéreo hacia el interior y exterior del país. Por otra parte, en materia de ríos es navegable desde el Puerto Linares y utilizado para la comunicación con el departamento del Beni.

De esta manera, la localización del departamento de La Paz, responde a una estructura regional bien delimitada, sus valles adyacentes quedan en el límite promedio de media jornada de viaje o transporte, con una accesibilidad competitiva. El departamento cuenta con infraestructura caminera suficiente como para poder constituirse en un potencial económico a nivel nacional.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Este capítulo tiene como objetivo evaluar la capacidad operativa del gobierno municipal en promocionar el desarrollo del departamento de La Paz, a través de uno de los principales instrumentos a su disposición como es la administración de sus recursos de inversión pública en el marco de las disposiciones de la Ley de Participación Popular que entran en vigencia a partir del año 1994. Ante problemas tales como: crecimiento de los niveles de pobreza; condiciones de desigualdad y discriminación social, cultural, étnica y de género; déficit en cobertura de salud, educación y vivienda, se ve la necesidad de implantar reformas que ayuden a mejorar esta situación.

De esta manera, el capítulo en su contenido analiza en primer lugar la estructura de asignación anual del gasto municipal, en particular la inversión pública en salud, educación, saneamiento básico y urbanismo y vivienda principalmente; en segundo lugar tratara el grado de ejecución presupuestaria y finalmente se elaborara una evaluación que permita apreciar si la administración municipal conoce su propia eficiencia y eficacia; vale decir, si conoce su propia capacidad para lograr los resultados esperados para el desarrollo local a través del uso adecuado de los recursos disponibles.

4.1. LA LEY DE PARTICIPACION POPULAR

4.1.1. Aspectos Políticos, Administrativos, Territoriales y Económicos

Bolivia históricamente fue estructurada territorialmente en nueve departamentos los cuales a su vez se sub dividieron en 100 provincias, y estas están conformadas por 314 secciones de provincia desagregadas en 1000 cantones³². Este proceso de reestructuración territorial, a lo largo casi de dos siglos, que fue desordenado, obedeció a circunstancias históricas muy particulares, pero en especial a desordenes motivadas por presiones regionales, cívicas y políticas.

En este contexto, con el propósito de evitar cualquier sentimiento de agresión a las estructuras locales desde el gobierno central, el diseño de la Ley de Participación Popular reconoció la división territorial de las secciones de provincia ya existentes considerando que cuentan con una superficie territorial y una densidad poblacional adecuada. De este modo, la Ley de Participación Popular dispuso la división del territorio nacional en una primera instancia con 311 municipios y posteriormente este se incremento a 327 municipios en estos últimos años, con iguales competencias y atribuciones, correspondiendo estos a la jurisdicción territorial de la sección de provincia y reconociéndoles a cada uno de ellos un solo gobierno municipal³³.

³² Atlas Estadístico de Municipios de Bolivia 2005; Pág. 200.

³³ La creación de los 13 nuevos municipios, fueron principalmente en los departamentos de La Paz 5, Cochabamba 1, Oruro 1, y Santa Cruz 6. para poder acceder a estos recursos. Estos resultados según datos oficiales solo pueden apreciarse a partir del año 2005, no observándose ningún incremento de los recursos durante el año 2004.

De esta manera, la Ley de Participación Popular transfiere a los municipios recursos especiales de coparticipación tributaria de renta interna y aduana correspondiente al 20% del total de los ingresos del Estado por estos conceptos, distribuidos de acuerdo al número de habitantes de cada municipio, buscando corregir de este modo los desequilibrios históricos existentes entre las áreas urbanas y rurales. Para dicho efecto se estableció un mecanismo de asignación automático de estos recursos a cada cuenta municipal.

En este contexto, para acceder a los recursos de coparticipación, los municipios deben elaborar su presupuesto municipal de acuerdo a su Plan de Desarrollo Municipal (PDMs) y el Plan Operativo Anual (POA), así como efectuar la rendición de cuentas de la gestión anterior.

Asimismo, se determina que los municipios deberán asignar a inversiones públicas el 85% de los recursos de coparticipación tributaria, es decir de aquellos recibidos del gobierno central vía transferencia directa. En cambio de los recursos propios generados en cada municipio por concepto de tasas y patentes, los municipios podrán destinar el 50% a gastos corrientes y el otro 50% a inversión pública.

Por otra parte, como sujetos de la Ley de Participación Popular se reconoce, promueve y consolida a las comunidades indígenas, pueblos indígenas, comunidades campesinas y juntas vecinales en la vida jurídica, política y económica del país, a las cuales se denomina con el término genérico de Organizaciones Territoriales de Base (OTBs)³⁴. organizadas según sus usos y costumbres definidas como los sujetos de la participación popular en relación con los órganos públicos.

³⁴ OTB, es el nombre genérico que se otorga a las distintas formas organizativas tales como ayllus, sindicatos agrarios o juntas vecinales.

Estas organizaciones tienen derechos explícitos para proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades comunitarias en materia de educación, salud, deporte, saneamiento básico, micro riego, caminos vecinales y desarrollo rural; promover el desarrollo del medio ambiente representar y obtener la modificación de acciones de organismos públicos contrarios a las comunidades, promover el acceso equitativo de hombres y mujeres a niveles de representación, etc.

Por otra parte, como órgano de control social, y no así de fiscalización, se crea en cada municipio los denominados Comité de Vigilancia (CV)³⁵, como una instancia de representación de la sociedad civil distinta a la del concejo municipal conformada por concejales electos. Es así, que cada cantón delega un representante de las comunidades o de los pueblos indígenas de su jurisdicción para la conformación del Comité de Vigilancia.

Estos Comités de Vigilancia tienen las siguientes atribuciones:

- Vigilar que los recursos municipales sean invertidos en la población urbana y rural de manera equitativa, constituyendo el nexo para que las OTBs ejerzan los derechos reconocidos por Ley.
- Controlar que no se destinen a gastos corrientes del Gobierno Municipal mas del 15% de los recursos de coparticipación tributaria;
- Pronunciarse sobre el presupuesto de los recursos de la Participación Popular y la rendición de cuentas de gastos e

³⁵ El Comité de Vigilancia es un mecanismo adicional de la Ley de Participación Popular que tiene como objetivo facilitar la articulación entre gobiernos municipales y organizaciones territoriales, en lo relativo a la planificación participativa.

inversiones efectuadas por el Gobierno Municipal. Este pronunciamiento deberá hacerse público por cualquier medio de comunicación, remitiéndose una copia al Poder Ejecutivo para que actúe de conformidad a las atribuciones que le reconoce la Constitución Política del Estado.

Para efectos de prestación de servicios públicos y de planificación de desarrollo rural se reconoce a la jurisdicción municipal o a la mancomunidad de municipios, como a la agregación voluntaria de dos o más municipios con un fin determinado, como distrito administrativo al que deberá adecuarse todos los servicios públicos. Los municipios que no posean una población mínima de 5.000 habitantes deberán necesariamente conformar mancomunidades³⁶ para poder acceder a los recursos de la coparticipación tributaria a través de la cuenta de la mancomunidad.

Por lo tanto, el CV persigue una mayor legitimidad de la representación social en el municipio, a través de la generación de espacios de intermediación ajenos a la dinámica del sistema político, promoviendo una genuina integración de la diversidad de los actores sociales.

Adicionalmente, la Ley de Participación Popular, determina que las prefecturas, sub prefecturas y corregimientos deberán apoyar, promover y coordinar con los municipios. También se reconoce la existencia de los consejos provinciales como instancias que incorporan concertadamente a las instituciones de la sociedad civil.

³⁶ Las mancomunidades sirven para asociar a varios municipios o distritos municipales a partir de objetivos comunes o afinidades de diverso tipo. Estos permiten restituir los territorios y ayllus que quedaron fraccionados por los límites, entre municipios o cantones.

En ese sentido, se les otorga competencias a los gobiernos municipales en materia de inversión social y económica, y se les restringe el margen de maniobra a sus presupuestos para evitar la creación de burocracias municipales que utilicen todos los recursos y gastos administrativos y utilicen menos recursos en inversión³⁷.

4.1.2. La coparticipación tributaria municipal

Los recursos de coparticipación tributaria transferidos a los gobiernos municipales durante el periodo 1994 a 2004, se incrementaron de manera significativa en los municipios de todo el país, observándose que a partir de la promulgación de la Ley de Participación Popular del año 1994 fue de 107.44 millones de bolivianos hasta llegar a 655.34 millones de bolivianos en el año 2004 con un incremento de 547.9 millones de bolivianos, lo que demuestra que las dos principales ciudades como: La Paz y El Alto recibieron mayor participación con el 36.6% y 24.02% respectivamente.

De esta manera, la economía de los municipios del departamento de La Paz se vieron fortalecidos por el aumento en los ingresos por concepto de coparticipación tributaria que cuentan con transferencias importantes del gobierno central.

³⁷ La Ley de Participación Popular reordena las atribuciones y competencias de los órganos públicos y transfiere a los municipios recién creados la propiedad de infraestructura de educación, salud, deportes, etc. con la obligación de administrarla, mantenerla y renovarla.

Cuadro 4.1.
BOLIVIA: Recursos de Coparticipación Tributaria
Municipal Según Departamento (1994 – 2004) (En
millones de bolivianos)

AÑO	LA PAZ	COCHABAMBA	SANTA CRUZ
1994	107.44	125.50	154.24
1995	247.36	143.88	176.83
1996	342.74	205.51	247.19
1997	393.38	234.72	286.95
1998	464.82	277.87	340.12
1999	437.88	261.90	320.32
2000	506.56	301.29	365.91
2001	472.90	283.46	344.37
2002	492.28	307.48	410.03
2003	519.71	327.33	450.69
2004	655.34	411.26	567.78
TOTAL	4.640.41	2.880.20	3.664.43

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Propia.

Lo anteriormente explicado se puede apreciar en el cuadro 4.1 que presenta los recursos de coparticipación tributaria municipal de tres de los principales departamentos del país. Lo que se puede apreciar en este cuadro es la importancia de los ingresos que son transferidos a los gobiernos municipales por concepto de coparticipación tributaria.

Por otra parte, antes de la promulgación de la Ley de Participación Popular El 91.7% de coparticipación tributaria se concentraba en los gobiernos municipales de las ciudades capital en cuyas jurisdicciones territoriales reside el 39% de la población boliviana y solo el 8.3% de los recursos eran distribuidos en el resto de los municipios de los departamento. Es así, que los municipios pequeños, medianos y algunos intermedios en cuanto a distribución de ingresos no podían mejorar sus condiciones de vida.

La Coparticipación Tributaria de esta manera, fue distribuida de acuerdo al número de habitantes que tiene cada municipio, tomando en cuenta los censos de población y vivienda de 1992 y 2001 estableciendo de esta manera categorías de acuerdo a la cantidad de habitantes que tiene cada municipio como se puede apreciar en el cuadro 4.2.

Cuadro No 4.2
BOLIVIA: Recursos de Coparticipación Tributaria por
Categoría de Municipio 1994 – 2004
(En millones de dólares)

Categoría de Municipio	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Promedio 2002 – 2004
A	2.3	5.1	5.9	6.6	7.4	6.3	6.9	6.2	5.9
B	11.8	26.3	30.4	33.9	38.4	32.7	35.3	31.0	30.7
C	16.7	36.7	43.6	48.7	55.2	47.1	50.6	44.4	44.0
D	31.7	70.0	82.0	90.6	102.8	87.8	93.8	83.9	80.5
TOTAL	62.6	138.2	162.1	180.0	204.1	174.1	186.7	165.7	161.1

Fuente: Ministerio de Desarrollo Sostenible; Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular; INE.

Elaboración: Propia.

(*) Los datos proyectados para los años 2002 – 2004 se elaboro en base a datos del INE.

El cuadro 4.2 muestra que la distribución de los recursos de Coparticipación Tributaria que fueron destinados a los Gobiernos Municipales según categoría, estuvieron distribuidos de acuerdo al número de población de cada municipio. De esta manera, los municipios categoría “A” recibieron un 3.7%, los municipios categoría “B” un 18.9%, los municipios categoría “C” 26.9% y finalmente los municipios categoría “D” recibieron el 50.4%, reflejando que los municipios que tuvieron mayor incremento en materia de ingresos fueron los municipios categoría “D” con una población superior a 50.000 habitantes como consecuencia del mayor número de necesidades que tienen.

Por otra parte, elaborando un análisis mensual, los datos proporcionados muestran que el resultado de la distribución de los recursos de

coparticipación tributaria, revelan que en el mes de mayo, es donde se incrementa significativamente estos ingresos, es decir, que las recaudaciones nacionales se sitúan por encima de lo normal, debido a que en este mes gran parte de las empresas efectivizan su pago anual de impuesto a las utilidades, observándose que el resto de los meses de año, las recaudaciones nacionales son normales.

4.1.3. Asignación de los recursos municipales

La importancia de estos recursos radica en que cubren el financiamiento del gasto corriente (compuesto por servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y beneficios sociales). Es así, que la clasificación económica de los recursos tiene por objeto establecer los tipos de ingreso que los municipios perciben y sirven de base para la imputación contable. Esta clasificación establece tres grupos de ingresos: a) ingresos corrientes; b) ingresos de capital y c) fuentes financieras³⁸.

a) *Ingresos Corrientes*.- Comprende los ingresos que los gobiernos municipales tienen por concepto de recaudación de carácter tributario y no tributario (ingresos propios). Incluyen los recursos que provienen del sector público, sector privado, agencias y gobiernos extranjeros en forma de donaciones y transferencias unilaterales, sin derecho a contraprestación de servicios a cambio. Los recursos de coparticipación tributaria que se distribuyen en cumplimiento a la Ley de Participación Popular forman parte de esta categoría de ingresos.

b) *Ingresos de capital*.- Comprende los recursos provenientes de la venta de activos de propiedad de los gobiernos municipales. Incluye

³⁸ Instituto Nacional de Estadística: Atlas Estadístico de Municipios de Bolivia 2005; Pág. 16 – 17.

los recursos recibidos en forma de donaciones y transferencias unilaterales sin derecho a contraprestación de servicios del otorgante. Estos recursos están destinados a financiar exclusivamente los gastos de capital en las municipalidades.

- c) *Fuentes financieras.*- Comprende recursos que se originan en la disminución de otros activos financieros, recursos generados mediante la obtención de préstamos e incremento de otros pasivos. Incluye recursos que provienen por la recuperación de préstamos, venta de títulos y valores e incremento del patrimonio de los gobiernos municipales.

Por otra parte, la clasificación económica del gasto señala el objeto del gasto que constituye la base de la contabilidad integrada. Esta clasificación divide los gastos municipales en tres grandes grupos: a) gasto corriente; b) gasto de capital y c) aplicaciones financieras.

- a) *Gasto corriente.*- Este gasto, agrupa las remuneraciones pagadas a funcionarios municipales y al personal contratado o eventual, el gasto por la adquisición de bienes y la contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de los gobiernos municipales. Incluye transferencias corrientes efectuadas, impuestos, regalías y otros gastos corrientes.
- b) *Gasto de capital.*- Estos gastos, agrupan los gastos ejecutados en la adquisición de bienes duraderos (activos reales), pago de intereses, de préstamos obtenidos por los gobiernos municipales para financiar preferentemente proyectos de inversión pública, gastos sociales derivados de la Ley de Participación Popular (salud y educación), inversión en proyectos, donaciones y transferencias de capital.

- c) *Aplicaciones financieras.*- Estos agrupan a los componentes de inversiones financieras, amortizaciones de deuda pública, disminución de otros pasivos y del patrimonio. Las inversiones financieras (activos financieros) son gastos que tienen por objeto la concesión de préstamos, colocación de fondos en títulos y valores de la deuda o el incremento del patrimonio de los gobiernos municipales. Incluye la asignación de recursos para incrementar saldos en caja, bancos, cuentas y documentos por pagar.

Observándose de esta manera que con la Ley de Participación Popular los recursos municipales se incrementaron paulatinamente como se mencionó anteriormente. Por otra parte, el incremento anual de la coparticipación tributaria depende del nivel general de crecimiento de los ingresos públicos. Pero al mismo tiempo, los municipios urbanos poseen una mayor capacidad de generar y/o captar recursos financieros más allá de los de coparticipación lo que genera la desigualdad y el inadecuado desarrollo de los municipios del área rural, y los municipios pequeños.

Cuadro No 4.3
LA PAZ: Asignación de Recursos Municipales
(En millones de bolivianos)

RECURSOS MUNICIPALES	
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES	746.153.765.40
Ingresos Corrientes	600.163.483.29
Ingresos de Capital	15.731.373.59
Fuentes Financieras	120.158.907.18
TOTAL GASTOS MUNICIPALES	751.373.842.59
Gastos Corrientes	167.409.459.38
Gastos de Capital	318.478.442.88
Aplicaciones Financieras	265.485.905.01

Fuente: INE: Atlas Estadístico de Municipios de Bolivia 2005.
Elaboración: Propia.

Explicando el cuadro No 4.3 se puede apreciar que en materia de recursos municipales el departamento de La Paz en promedio sus ingresos municipales llegan a 746.153.765.40 millones de bolivianos distribuidos de la siguiente manera: ingresos corrientes (600.163.483.29 millones), ingresos de capital (15.731.373.59 millones) y; fuentes financieras (120.158.907.18 millones), lo que demuestra el incremento de los ingresos en los gobiernos municipales gracias a la aplicación de esta Ley.

Por otra parte, los gastos municipales llegaron a un total de 751.373.342.59 y fueron distribuidos de la siguiente manera: gastos corrientes (167.409.459.38 millones); gastos de capital (318.478.442.88 millones) y; aplicaciones financieras (265.485.905.01 millones de bolivianos). Lo que señala que los gastos municipales durante este periodo fueron mayores a los ingresos, el mismo que tuvo que ser financiado de alguna manera con recursos externos e internos.

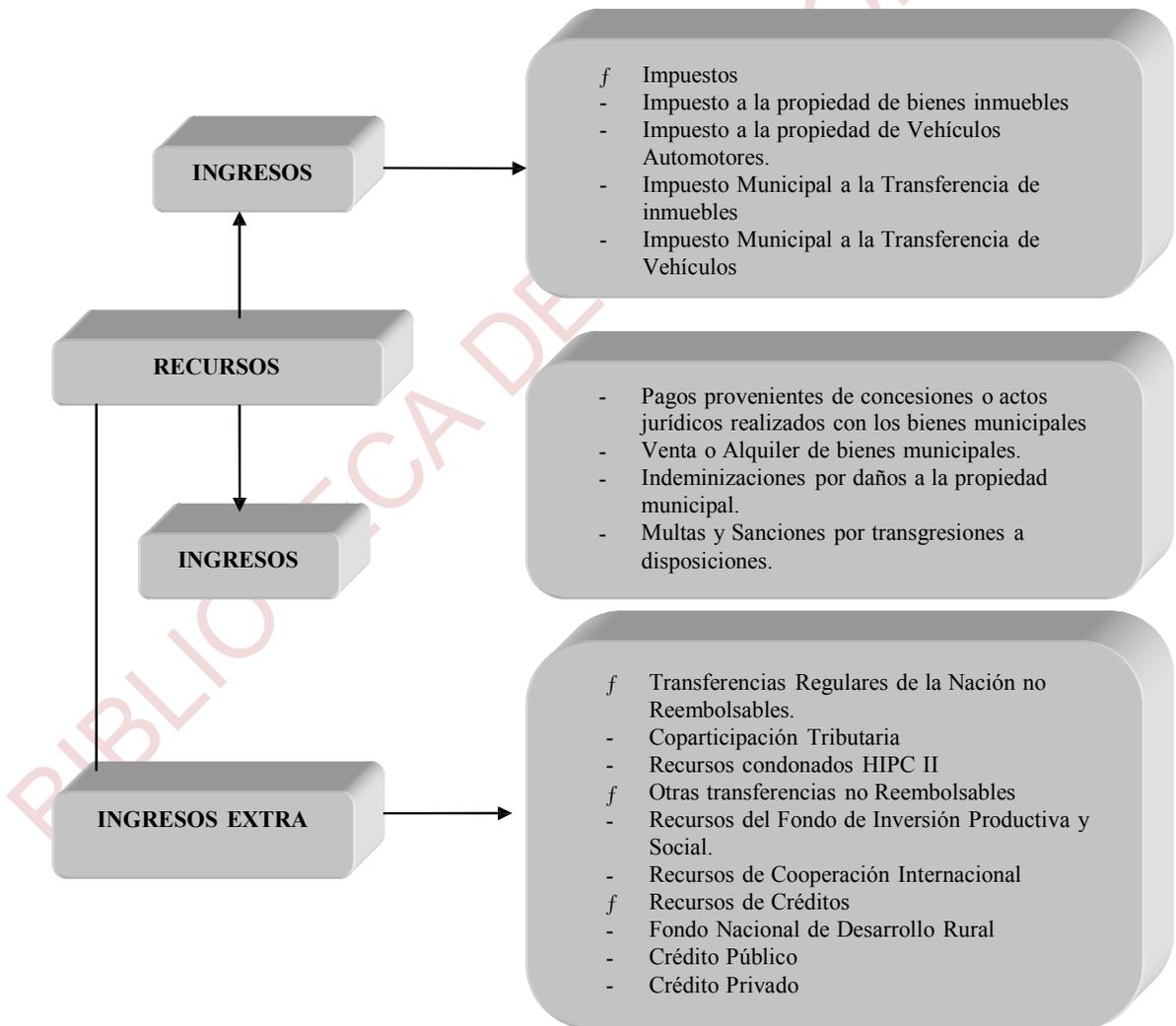
Asimismo, a título de coparticipación, el 20% de los recursos originados por la recaudación de tributos nacionales de renta interna y renta aduanera, se elaboro una para su distribución entre los 314 municipios, cuya distribución esta de acuerdo al tamaño poblacional de cada jurisdicción territorial municipal como se menciona anteriormente.

Todo lo anteriormente explicado, denota que la distribución total de los ingresos de coparticipación no fueron adecuadamente distribuidos en el territorio nacional, de este incremento, una vez pasado el efecto inicial distribuidor de la Ley de Participación Popular, a favor de los municipios rurales del país³⁹, se puede apreciar que son los municipios urbanos los que más se beneficiaron en comparación a los municipios del área rural.

³⁹ Este análisis corresponde de manera general a los municipios capitales de departamento y El Alto, por ser los más significativos en materia de recaudación e ingresos.

Lo que demuestra así la tendencia de la inversión municipal concentrados, estos principalmente en refacción de calles, proyectos del área urbana, reparación de las Alcaldías y mejoramiento urbano, dadas las deficiencias de muchos años atrás en los que no se contaban con recursos necesarios en los municipios para desarrollar inversiones relativamente importantes, por la poca importancia que se les asignaban a los Gobiernos Municipales antes de la Promulgación de la Ley No 1551.

Figura No 4.1
Ingresos Municipales



Fuente: Ley de Municipalidades y Dossier Estadístico UPF Vol. IV.

4.1.3.1. Recursos de la Ley del Dialogo Nacional

A partir de la promulgación de la ley de dialogo nacional, los gobiernos municipales del país pasan a ser destinatarios de recursos económicos adicionales con nuevas asignaciones que tienen como objetivo incrementar el nivel de inversión pública municipal para mejorar las condiciones de vida de la población

4.1.3.1.1. Recursos HIPC II (Cuenta Especial Diálogo 2000)

Estos recursos provienen del alivio de la deuda externa aprobado por la Ley No 2235 del Diálogo Nacional 2000, los mismos que están destinados a cubrir programas, proyectos y actividades de inversión pública en los gobiernos municipales distribuidos de la siguiente manera: a) el 20% para el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública, de acuerdo a la población escolarizada por municipio; b) el 10% para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública, de acuerdo a la población por municipio; y c) el 70% de los recursos serán asignados a proyectos de infraestructura productiva y social⁴⁰.

De acuerdo a la distribución de estos recursos, en el departamento de La Paz del total disponible (195.514.181.06 Bs.) los sectores: Salud, Educación e Inversión Productiva y Social fueron ejecutados en promedio 42.48%, 56.66% y 59.74% respectivamente, denotándose que el sector social fue el que se beneficio más de estos recursos disponibles.

⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística: Ob. Cit. Pág. 17.

4.1.3.2. Programación y Ejecución de los Recursos HIPC

La programación y ejecución de los recursos HIPC II muestran que durante este periodo a partir de 1994 hasta el año 2004 llegaron a incrementarse, mostrando que durante el año 2004 la ejecución de recursos asignados llego a 194.4 millones de dólares, de los cuales los sectores más beneficiados fueron: el sector salud con 55.2 millones; el sector educación con 73.9 millones e infraestructura con 65.3 millones de dólares como se puede apreciar en el cuadro 4.4.

Cuadro No 4.4
LA PAZ: Recursos HIPC II
(En millones de dólares)

GASTOS	2001	2002	2003	2004
Salud	6.5	22.6	37.8	55.2
Educación	33.1	40.1	51.4	73.9
Infraestructura	34.9	59.9	72.2	65.3
TOTAL	74.5	122.6	161.4	194.4

Fuente: Unidad de Programación Fiscal, Ministerio de Hacienda, UDAPE.
Elaboración: Propia.

Por otra parte el cuadro muestra que el incremento de estos recursos entre los años 2001 al 2004 fueron significativamente notables, donde el mayor aumento fue en el sector Infraestructura que tuvo como meta mejorar y financiar programas y proyectos del área productiva.

CAPÍTULO V

LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

5.1. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Un aspecto que se debe tomar en cuenta es que el crecimiento y desarrollo económico entendido este como la transformación productiva que habilita a la región y al país para hacer frente a las nuevas exigencias de competitividad derivadas del cambio tecnológico, que busca reducir las desigualdades, la creación de oportunidades para la participación⁴¹ de los individuos en la sociedad y en la toma de decisiones, utilizando de manera integral los recursos no renovables, así como la preservación del medio ambiente, es un aspecto importante cuando se habla de desarrollo.

En ese sentido, el proceso de desarrollo significa que la región debe poseer mecanismos de planificación adecuadas para el logro de sus metas, preservando de manera adecuada sus potencialidades productivas y medio ambiente.

5.1.1. Comportamiento Sectorial del departamento

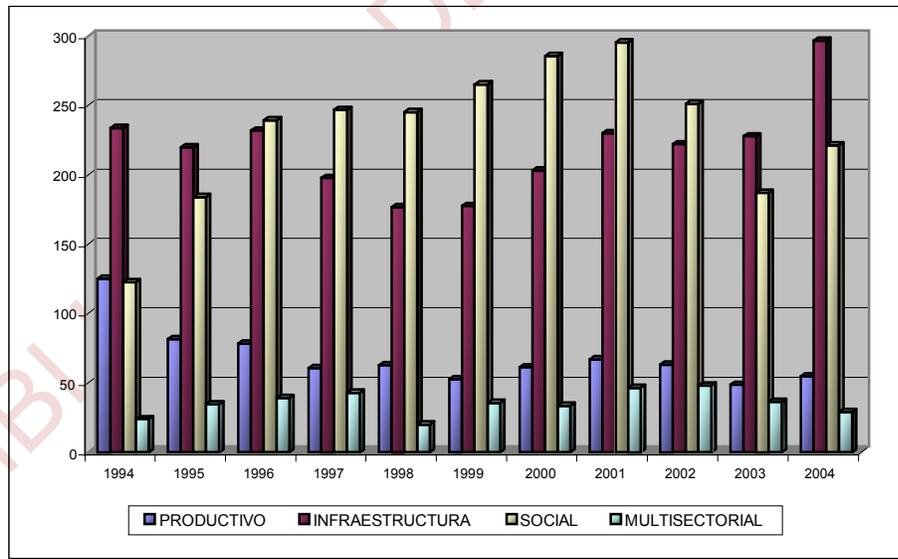
De acuerdo a datos proporcionados por fuentes oficiales registradas en el país, los sectores con inversiones importantes durante el periodo

⁴¹ La participación significa que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan a sus vidas; lo importante es que la gente disponga de un acceso constante a la adopción de decisiones y al poder. La participación en ese sentido es un elemento esencial del desarrollo humano.

propuesto (1994 - 2004) en el departamento de La Paz, fueron infraestructura y social con una inversión aproximada de 219.66 y 231.34 millones de dólares respectivamente. En el primero se destacaron las inversiones dirigidas a la construcción y mejoramiento de caminos, troncales, secundarios y vecinales; así como también electrificación y comunicaciones

En el segundo sector, se ejecutaron proyectos referidos al mejoramiento de la educación, salud, servicios básicos, urbanismo y vivienda, de los cuales el subsector educación fue el que se benefició más con un porcentaje promedio de 71.70 millones de dólares aproximadamente como se puede apreciar en el gráfico 5.1.

Gráfico No 5.1
LA PAZ: Inversión Sectorial
(En millones de dólares)



Asimismo, durante este periodo, la inversión ejecutada en el sector social hacia las áreas de salud, educación y mejoramiento en saneamiento básico fue significativo como resultado del mayor impulso otorgado por la política

social del nuevo modelo de desarrollo económico, en el que se da mayor prioridad al desarrollo humano mediante la generación de infraestructura básica y servicios que vayan en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida.

El sector salud fue por otra parte clasificado en población con y sin acceso a los servicios de salud. Donde las estadísticas oficiales durante este periodo calculan que para 1994 un 67% de la población tiene acceso a los servicios de salud, incrementándose ligeramente este porcentaje para los años siguientes, hasta llegar a un promedio de 73% para el año 2004, lo que demuestra un importante incremento en materia de salubridad.

El sector saneamiento básico, para este periodo muestra también una mejoría sustancial, con diferencia entre departamentos y áreas urbanas y rurales. Donde se observa que el departamento muestra una mayor cobertura con el objetivo de evitar mayor contaminación de las aguas y lagunas que son la fuente de agua potable de la ciudad. Por otro lado la temática de residuos sólidos (basura) requiere asistencia técnica y financiera importante en el departamento y sus municipios, ya que los sistemas de recolección y depósitos de basura sin rellenos sanitarios modernos ocasionan altos niveles de contaminación e inciden en problemas de pobreza (Ver anexos).

El sector urbanismo y vivienda, en los últimos años demuestra notable crecimiento, ya que se empezó a promover y dar un gran impulso a la vivienda, mediante un conjunto de programas que toman en cuenta que el sector tiene un financiamiento permanente por los aportes fijos de todos los asalariados del departamento.

Desde el punto de vista de la tenencia de vivienda, se observa en promedio a nivel urbano que el 54% de las viviendas son propias, donde la inversión

pública ejecutada por año permite observar que cerca del 50% es financiado a nivel local, cifra que puede ser aún mayor debido a que este sector tiene una fuente gravitacional en ese nivel. Este sector muestra un promedio anual de inversión pública ejecutada de 57 millones de dólares promedio para el periodo 1994 – 2004 (Ver anexo).

Por otra parte, elaborando un análisis comparativo a nivel departamental en el país se puede apreciar que la inversión pública ejecutada por el departamento, denota que la inversión del departamento de La Paz fue en mayor proporción, en comparación con los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz como se puede observar en el cuadro No 5.1.

Cuadro No 5.1
BOLIVIA: Inversión pública ejecutada por departamento
1994 – 2004
(En millones de dólares)

AÑOS	LA PAZ	COCHABAMBA	SANTA CRUZ	NACIONAL
1994	123.30	69.82	108.34	505.44
1995	123.58	104.85	87.38	519.73
1996	146.53	125.33	101.32	588.69
1997	108.46	126.11	90.04	548.28
1998	102.27	81.14	84.72	504.69
1999	104.52	82.26	75.62	530.63
2000	117.90	89.74	83.41	583.49
2001	115.10	108.98	108.56	638.82
2002	106.02	82.48	108.48	584.73
2003	91.70	75.12	102.49	499.80
2004	106.34	88.84	115.73	601.61
TOTAL	1.245.72	1.034.67	1.106.68	5.522.28

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
Elaboración: Propia.

Por otro lado, un aspecto que se debe apreciar en este periodo, es que la inversión pública por departamento muestra, que durante el año 2003 la inversión tuvo una caída en su ejecución para los tres departamentos, demostrando de esta manera que este año en promedio los tres principales departamentos del país La Paz, Cochabamba y Santa Cruz (7.4%, 7.3% 9.3%) no tuvieron niveles de inversión destacados como en años anteriores, como producto de factores internos y externos que limitaron los ingresos del Estado, lo que generó esta caída.

5.2. EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

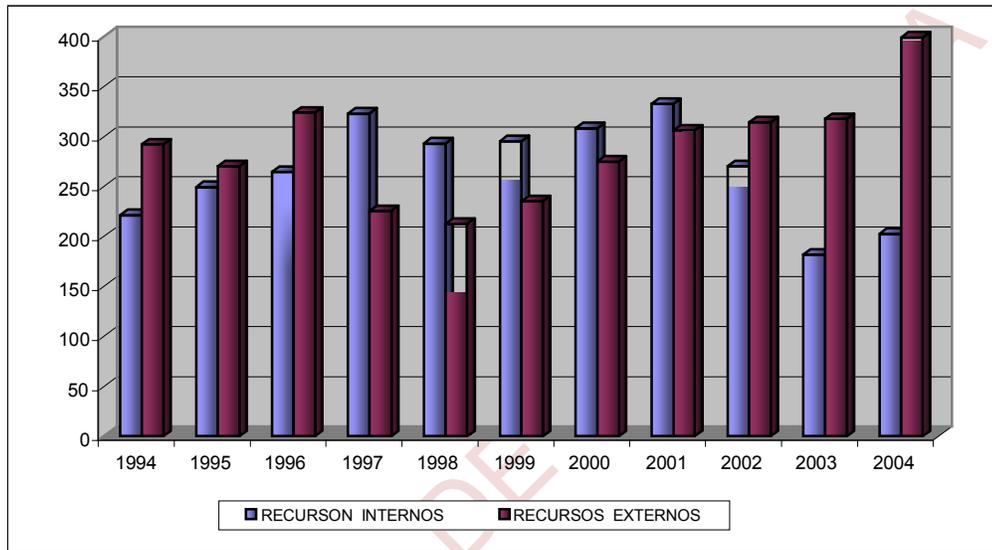
El financiamiento de inversión de los proyectos, se ha traducido en uno de los elementos más importantes para la realización de los planes anuales operativos y estrategias de desarrollo a nivel de departamento.

En ese contexto, el financiamiento externo se ha constituido en un aporte de vital importancia para la concretización de proyectos de integración productiva intraregional e interregional, orientado a la interconexión vial con los demás departamentos y con los países vecinos para la exportación de productos en los cuales el departamento de La Paz tiene ventaja comparativa.

De otra manera, los recursos internos también se constituyeron en un aporte importante para la conformación de recursos de contraparte para el financiamiento externo de proyectos vitales para la región y de respuesta ante exigencias de convenios con organismos Bi y Multinacionales. Sin embargo, la tendencia de recursos internos fue disminuyendo en los últimos años, debida principalmente a las fluctuaciones de los ingresos regionales provenientes de regalías petroleras que fueron compensadas por

recursos de coparticipación a los municipios a partir de 1994 en el departamento⁴².

Gráfico No 5.2
Recursos Internos y Externos
1994 – 2004
(En millones de dólares)



5.2.1. Inversión Pública Departamental

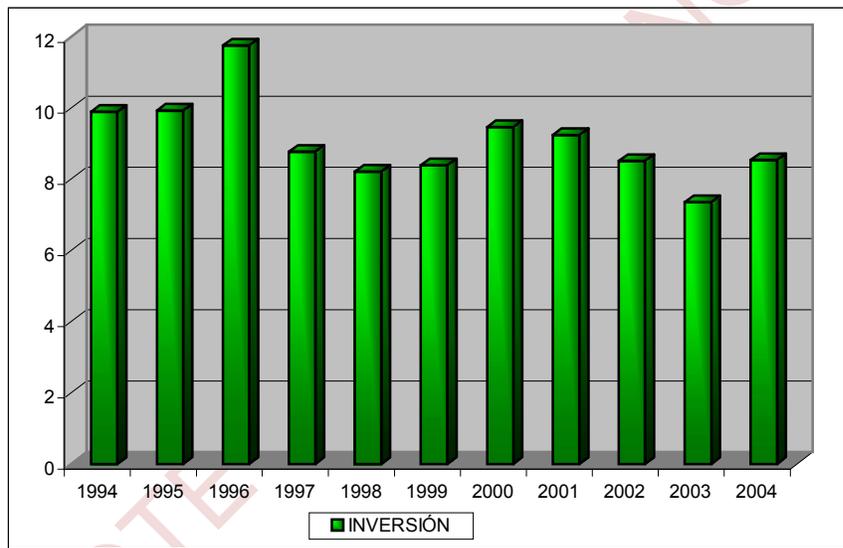
La inversión pública del departamento de La Paz, se ha caracterizado por destinar la mayor parte de sus recursos al área rural, con el fin de satisfacer las demandas de la población con lo que se pretende de alguna manera enfrentar las desigualdades en materia de ingresos municipales.

Entre 1994 a 2004, el departamento aproximadamente ejecuto una inversión pública por parte del gobierno municipal en promedio cerca de

⁴² Ingresos de nuevos recursos de coparticipación tributaria, por efecto de la puesta en marcha de la Ley de Participación Popular para los municipios.

113.25 millones de dólares⁴³, periodo en que invirtió el departamento el mayor monto de inversión en el área rural, denotándose un notable incremento de inversión durante este periodo. Por otra parte, la menor inversión registrada durante este periodo fue el año 2003 con 91.70 millones de dólares como producto de la menor captación de recursos tanto internos como externos con destino a la inversión pública.

Gráfico No 5.3
LA PAZ: Inversión Pública 1994 - 2004
(En Porcentajes)



El gráfico 5.3 hace entrever lo explicado anteriormente. Lo que se puede apreciar en este gráfico, es que a partir de la aplicación de la Ley de Participación Popular en 1994 la inversión pública tuvo un incremento relativamente superior en relación con otros años antes de la aplicación de esta Ley, el mismo que estuvo destinado principalmente a cubrir demandas del área social (salud, educación, urbanismo y vivienda y saneamiento básico).

⁴³ Ministerio de Desarrollo Sostenible: Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular; Pág. 45 - 46.

5.2.1.1. Inversión Urbano – Rural

El departamento de La Paz, caracterizado por poseer una geografía singular, dividida a la vez en 20 provincias, desatacándose de entre estas las provincias de Murillo, Omasuyos e Ingavi por poseer una explosión demográfica mayor que el resto. Presenta en el área urbana en el periodo de 1994 una inversión de \$us 18.5 millones hasta llegar a \$us 92 millones en el año 2004, lo que demuestra que las provincias con mayor inversión son la provincia Murillo e Ingavi. El primero, es parte del área integrada del departamento por presentar ventajas comparativas para el desarrollo de actividades productivas, además de constituirse en la capital del departamento y, el segundo por presentar actividades productivas diversificadas y por su ubicación geográfica lo que incrementa su potencialidad regional.

5.3. DESARROLLO DE PROGRAMAS SECTORIALES

Los aspectos referidos a estos programas de desarrollo sectorial a nivel departamental, parten fundamentalmente de la planificación participativa para el proceso de planificación de desarrollo. Asimismo, estos programas tanto en el ámbito nacional como departamental tienen una fuerte influencia en determinados sectores económicos considerados estratégicos para alcanzar el desarrollo.

De esta manera, la elaboración de un análisis de programas sectoriales parte fundamentalmente de la situación que refleja cada sector económico del país, y de como estos de alguna manera afectan o influyen en el desarrollo productivo y económico regional de cada región.

5.3.1. Ámbito Nacional

La orientación de la inversión pública nacional y departamental, se resume en el cuadro No 5.2 de la siguiente manera.

Cuadro No 5.2
BOLIVIA: Financiamiento, Inversión Pública
Nacional y Departamental
1994 – 2004 (En
porcentajes)

AÑO	FINANCIAMIENTO INTERNO	FINANCIAMIENTO EXTERNO	INVERSION LA PAZ	INVERSION NACIONAL
1994	43.10	56.90	22.47	11.84
1995	47.99	52.01	23.78	6.59
1996	44.94	55.06	24.89	8.47
1997	58.89	41.11	19.78	10.29
1998	57.90	42.10	20.26	9.23
1999	56.67	44.33	19.70	9.34
2000	52.86	47.14	20.21	10.94
2001	52.08	47.92	18.02	9.84
2002	46.23	53.77	18.13	8.73
2003	36.40	63.60	18.35	7.42
2004	33.65	66.35	17.68	4.81

Fuente: UDAPE Dossier Estadístico No 15, Anuario Estadístico 2005 INE.

Elaboración: Propia.

El cuadro presenta los datos referenciales a las fuentes de financiamiento tanto externas como internas y el nivel de inversión que tuvo el departamento de La Paz. Asimismo, el cuadro presenta la relación a nivel nacional. Por otra parte, se puede apreciar que durante el periodo (1994 – 2004) la inversión ejecutada en el departamento, muestra que la inversión en este departamento fue inconsistente, ya que como se puede observar durante todo el periodo la inversión no demostró incremento permanente, observándose que durante los años 2001 a 2004 la inversión registra una caída constante de 18.02%, 18.13%, 18.35%, 17.68% respectivamente, a

consecuencia de que el financiamiento interno fue disminuyendo como consecuencia del menor flujo de ingresos al Estado como uno de los principales factores.

Contrariamente a lo expuesto anteriormente se puede observar que el financiamiento externo fue positivo en materia de inversión pública, demostrando que durante los años que tuvo mayor financiamiento fueron los años 1996 (55.06%), 2002 (53.77%), 2003 (63.60%) y 2004 (66.35%). Lo que ayudo a cubrir la disminución en la inversión pública.

5.4. DIAGNÓSTICO DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

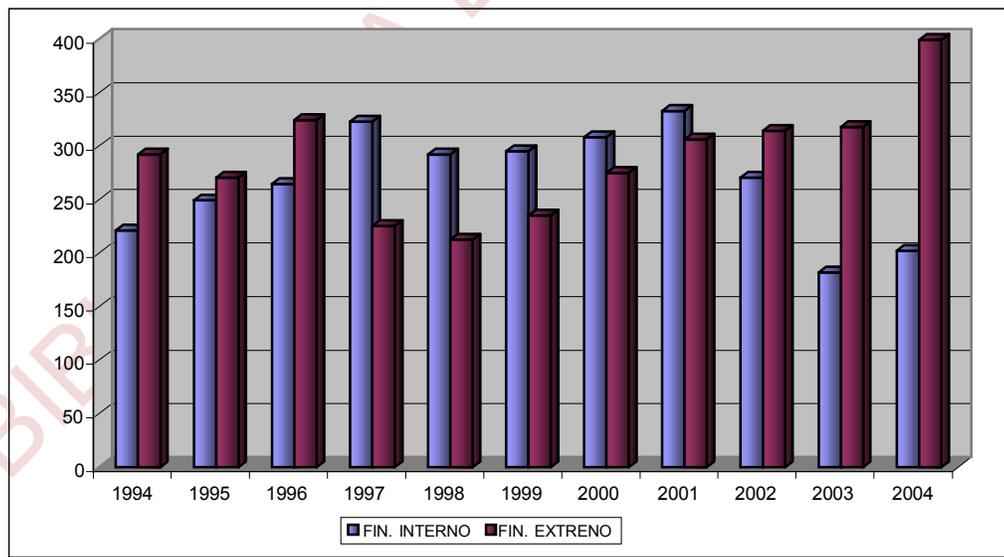
El financiamiento municipal a partir de la ejecución de la Ley de Participación Popular en 1994 como se menciona anteriormente, sufrió variaciones muy importantes tanto en el tamaño como en la estructura de las fuentes de financiamiento internas y externas.

La tendencia de la inversión pública municipal en el agregado nacional, sufre un contraste evidente con el proceder de los municipios de pequeña población; donde el patrón de comportamiento de las fuentes de financiamiento municipales cambia radicalmente comparando la estructura de financiamiento de la media de los gobiernos municipales del país respecto de los municipios pequeños con un nivel poblacional de 5.000 habitantes. No obstante la diferencia entre estos dos gobiernos municipales es importante, ya que estos últimos en general financian en más de un 50% por recursos de la Participación Popular, denotando así la importancia que tienen las transferencias del nivel nacional por este concepto.

Otro aspecto que se debe destacar y analizar es el aporte y la contribución de la cooperación internacional, que resulta ser notorio en este tipo de municipios, demostrando que el crédito externo es del 21% del financiamiento general en este tipo de municipios, seguido de las donaciones que reciben estas instituciones que representan el 4% del financiamiento captado.

De esta manera, el incremento en la estructura del financiamiento de crédito externo y donaciones; desde el inicio de la Ley de Participación Popular se incrementaron gradualmente, fundamentalmente debido a la existencia de recursos, territorio y capacidad de decisión, dispuesta a aceptar cooperación y fortalecimiento desplegado por estas organizaciones no gubernamentales como se puede observar en el gráfico No 5.4.

Gráfico No 5.4
Financiamiento Interno y Externo
(En millones de dólares)

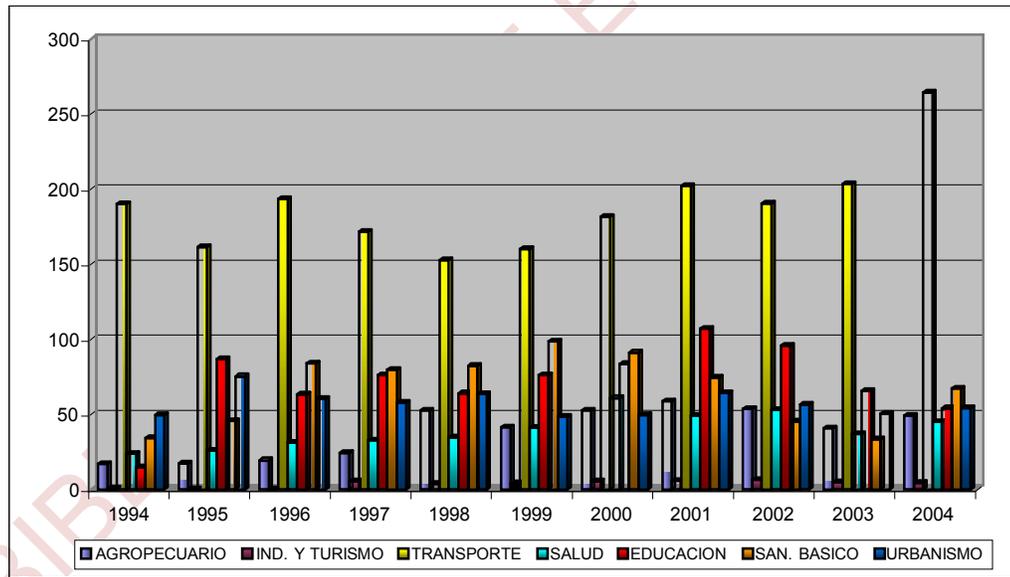


En resumen, como se puede apreciar en el gráfico, los municipios pequeños son municipios con alta dependencia de los recursos de la

Participación Popular y un limitado aporte de ingresos propios, con fuertes inyecciones de recursos vía donaciones de organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación externa.

De otro modo, elaborando un análisis de esta distribución de acuerdo a sectores económicos, se puede observar que durante este periodo, la distribución de la inversión, estuvo concentrada principalmente en los sectores de transporte, salud, educación y saneamiento básico como se puede apreciar en el gráfico No 5.5.

Gráfico No 5.5
LA PAZ: Distribución de la Inversión según sectores
1994 – 2004
(En millones de dólares)



Por otra parte, el gráfico muestra que los sectores menos favorecidos en materia de inversión pública fueron los sectores industria y turismo; y agropecuario como se puede observar en el gráfico.

5.4.1. La Inversión Municipal según Categoría

La Ley de Participación Popular reconoce a 327 gobiernos municipales, de los cuales inicialmente fueron clasificados en cuatro grandes grupos según número poblacional⁴⁴, con el objetivo de ejecutar el fortalecimiento municipal y comunitario de acuerdo a la Ley. De esta manera, el cuadro No 5.3 muestra la clasificación de los municipios de la siguiente manera.

Cuadro No 5.3
LA PAZ: Clasificación de los municipios
Por Categoría

CATEGORÍA	NÚMERO DE MUNICIPIOS	%
A (5.000 hab.)	83	25.38
B (5.001 – 14.999 hab.)	127	38.84
C (15.000 – 49.999 hab.)	89	27.22
D (más de 50.000 hab.)	28	8.56
TOTAL	327	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Propia.

Las categorías consideran la población de las jurisdicciones municipales de la siguiente manera: La categoría A comprenden los municipios con menos de 5.000 habitantes, específicamente los municipios rurales; la categoría B incluyen a los que poseen entre 5.001 y menores a 14.999 habitantes, estos son los municipios rurales; la categoría C con población mayor a 15.000 habitantes y menores a 49.999, son los denominados como ciudades intermedias y; finalmente la categoría D comprenden a los municipios con una población superior a 50.000 habitantes, estos son considerados como las ciudades capitales.

⁴⁴ Datos proporcionados según censo de Población y Vivienda 1992 – 2001.

Por otra parte, en el cuadro No 5.3 se puede apreciar que la distribución municipal por categoría según número de población, demuestra que los municipios categoría B tienen mayor proporción de número de habitantes que el resto de los municipios, denotándose que esta categoría llega en promedio a 38.84% del total del número de municipios a nivel nacional. Asimismo, el cuadro refleja que los municipios catalogados como la categoría D son los que están en menor proporción sumando en promedio un total del 8.56%; pero que son consideradas los de mayor importancia debido a que concentran un gran número poblacional, y que al mismo tiempo son los que se benefician de una cantidad mayor de ingresos, ya que poseen mayor cantidad de demanda.

5.4.2. Inversión Municipal

De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, se entiende por inversión municipal a todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer la existencia del capital físico de dominio público y/o de capital humano con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes, que incluye a todas las actividades de preinversión e inversión que realizan las entidades del sector público. De acuerdo a la clasificación del Sistema Sobre Inversión (SISIN), la inversión pública se agrupa en los sectores:

f Inversión en Producción

f Inversión en Infraestructura

f Inversión en el sector Social

f Multisectorial

5.4.2.1. Inversión en producción

Esta inversión comprende a todas las inversiones que están destinadas a apoyar directamente el desarrollo de los sectores productivos, tales como: hidrocarburos, minería, industria, turismo y el sector agropecuario. Los proyectos que se programan y ejecutan en estos sectores están referidos a estudios de investigación y desarrollo; capacitación y asistencia técnica a productores.

5.4.2.2. Inversión en Infraestructura

Comprende aquellas inversiones que están relacionadas con el desarrollo de la infraestructura productiva, donde los sectores que se toman en cuenta son: transporte, energía, comunicación y recursos hídricos. Dentro de esta, los proyectos que se programan y ejecutan corresponden a construcción y mejoramiento de caminos vecinales, construcción de puentes vehiculares, electrificación de comunidades rurales, sistema de riego y micro riego, entre otros.

5.4.2.3. Inversión Social

Comprende las inversiones orientadas a desarrollar infraestructura y equipamiento en los sectores de salud y educación, en ambos casos incluye programas de preinversión y desarrollo cultural. También formar parte de este grupo las inversiones realizadas en sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y gestión de residuos sólidos, mejoramiento de barrios, construcción de infraestructura urbana, deportiva y recreación.

5.4.2.4. Inversión Multisectorial

Esta inversión comprende a todos los estudios, investigaciones y proyectos para apoyar a los sectores productivos del país.

De esta manera, elaborando un análisis de los cuatro sectores mencionados, se concluye que a partir e 1994 la inversión ejecutada en estos sectores fue en asenso llegando a sumar en este año 405.051 millones de dólares, hasta llegar a un total de 606.607 millones de dólares en el año 2004, lo que refleja que hubo un incremento de 201.556 millones de dólares durante este periodo.

Concluyendo de esta manera, que a partir de la puesta en marcha de la Ley de Participación Popular la inversión pública tuvo un mayor aumento, destinado principalmente a crear condiciones favorables para el desarrollo económico y productivo municipal de las regiones del área rural el cual se vio de alguna manera beneficiada con la distribución de estos recursos. va que incrementaron sus niveles de ingreso para el mejoramiento de sus necesidades.

CAPÍTULO VI

MARCO PRÁCTICO ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

6.1. SELECCIÓN DEL MODELO

Metodológicamente el trabajo para una adecuada explicación de comportamiento de las variables tomadas en cuenta, considera en su estudio un periodo que abarca de 1994 a 2004 de once años, en el cual se da inicio al proceso de la Ley de Participación Popular.

Por otra parte, en capítulos anteriores se ha podido verificar dos aspectos importantes; Primero se ha podido observar que el proceso de la Ley de Participación Popular ayudó a crear las condiciones necesarias para equilibrar la desigualdad en materia de ingresos municipales especialmente del área rural y; Segundo, que este proceso en el departamento de La Paz, no logró mejorar las condiciones de desarrollo y crecimiento regional debido a la mala distribución de estos recursos, por la cual el departamento tuvo que recurrir a crear otras fuentes de ingresos vía interna v externa.

Es así, que el presente capítulo tiene como objetivo comprobar de manera práctica este planteamiento, para lo cual, presenta a continuación la aplicación de un modelo econométrico⁴⁶ con algunas pruebas de

⁴⁶ Un modelo econométrico es la representación simplificada de una determinada realidad económica, tomando en cuenta las características de la ciencia económica como ciencia social.

verificación de hipótesis, el mismo que nos permitirá verificar la hipótesis en forma empírica.

6.2. ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ECONOMETRICO

El modelo que establecerá y verificara la estructura de relación que existe entre todas las variables que componen la presente investigación, es la que se presenta a continuación:

$$PIBREG = \beta_0 + \beta_1 IEDUC + \beta_2 ISBAS + \beta_3 IUUV + \beta_4 ISAL + \mu_t$$

donde:

PIBREG: Es el Producto Interno Bruto Regional, el cual representa a la variable endógena del modelo, la misma que es la principal variable a ser estudiada y analizada. Esta variable, reacciona al comportamiento que tengan las variables exógenas del modelo.

IEDUC: Es la Inversión en Educación que representa a una de las variables exógenas del modelo. Esta variable pretende explicar el comportamiento del PIB regional, a través de su comportamiento y variación.

ISBAS: Esta es la Inversión en Saneamiento Básico, es la segunda variable exógena del modelo, la misma que al igual que la primera, pretende explicar el comportamiento de la variable endógena del modelo y al mismo tiempo nos ayudará a comprobar la hipótesis de la investigación.

- IUV:* Esta variable, es la Inversión en Urbanismo y Vivienda, es la tercera variable del modelo, el cual también explicará el grado de desarrollo y comportamiento del PIB regional.
- ISAL:* Esta es la Inversión en Salud, y es la última variable que toma en cuenta el modelo. Es también una variable exógena en el modelo que pretende al igual que todas las anteriores variables explicar el grado de comportamiento del PIB regional a través de su grado de variabilidad y desarrollo.
- u_t :* Esta variable es conocida como el término de error aleatorio o estocástico que de acuerdo a la necesidad de la investigación se considera importante, la misma que representa a todas aquellas variables que no fueron tomadas en cuenta en el modelo para su elaboración, pero que si, de una o de otra manera explican el comportamiento de la variable endógena del modelo. Esta variable nos permite explicar la omisión de otras variables que la investigación no tomo en cuenta como se menciono anteriormente⁴⁷.

6.2.1. Parámetros del modelo

El modelo presenta parámetros los mismos que relacionan a las variables que intervienen en el modelo, y que están representados por la cantidad de datos recopilados correspondientes a cada variable. Por esta razón, es necesario una explicación de cada uno de los parámetros que intervienen, para llegar a una adecuada comprensión del modelo y de los factores que están íntimamente relacionadas con este.

⁴⁷ Todo modelo econométrico adecuado y bien especificado necesariamente debe tomar en cuenta este término, ya que este es un sustituto para todas aquellas variables que son omitidas del modelo pero que, colectivamente afectan al comportamiento de la variable endógena o dependiente. Damodar Gujarati; Pág. 38.

$\beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3$ y β_4 : Son parámetros que indican la relación que existe entre el Producto Interno Bruto Regional y la Inversión Pública del gobierno municipal del departamento de La Paz. Estos nos muestran el grado de influencia que tienen las variables exógenas sobre la variable endógena del modelo y de esta manera predecir los resultados.

6.2.2. Estimación del modelo econométrico

Para la estimación del modelo econométrico se utilizó el método tradicional de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), teniendo en cuenta los supuestos clásicos del término de perturbación aleatoria " u_i ", que debe tener características de ruido blanco, vale decir: media cero, varianza constante y no estar autocorrelacionado⁴⁸. De esta manera, el modelo estará adecuadamente especificado como para explicar el comportamiento del Producto Interno Bruto Regional a través de los cambios detectados en las variables independientes propuestas en el modelo.

Asimismo, se espera que un incremento de cada una de las variables independientes, directamente deba generar también aumentos en la variable dependiente pero con diferentes magnitudes, lo cual estará justificando empíricamente que el Producto Interno Bruto del Departamento de La Paz esta siendo explicada y relacionada directamente con las variables exógenas ya mencionadas.

Bajo estas condiciones a priori, los parámetros que vienen ha constituirse en coeficientes de elasticidades, deben necesariamente reflejar los siguientes signos:

⁴⁸ Damodar N. Gujarati: Econometría; Pág. 702.

$$\beta_0 > 0 \quad \beta_1 > 0 \quad \beta_2 > 0 \quad \beta_3 > 0 \quad \beta_4 > 0$$

Por otra parte, la información estadística necesaria de las variables en cuestión que componen el modelo, son adjuntadas en el anexo correspondiente del trabajo. Por lo que los resultados finales del modelo se los puede apreciar en el siguiente cuadro de resultados⁴⁹.

Dependent Variable: PIBREG
Method: Least Squares
Date: 08/31/06 Time: 17:26
Sample: 1994 2004
Included observations: 11

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.646741	0.118074	1.394607	0.0016
IEDUC	0.028100	0.013278	0.004747	0.0281
ISAL	0.066234	0.064731	0.102521	0.0713
ISBAS	0.116540	0.304621	0.230945	0.1150
IUV	0.074269	0.099195	0.108778	0.0816
R-squared	0.871768	Mean dependent var	12.85545	
Adjusted R-squared	0.786280	S.D. dependent var	1.724287	
S.E. of regression	0.797136	Akaike info criterion	2.687372	
Sum squared resid	3.812555	Schwarz criterion	2.868234	
Log likelihood	-9.780547	F-statistic	49.19754	
Durbin-Watson stat	2.110413	Prob(F-statistic)	0.007623	

Estimation Command:

```
=====
LS PIBREG C IEDUC ISAL ISBAS IUV
```

Estimation Equation:

```
=====
PIBREG = C(1) + C(2)*IEDUC + C(3)*ISAL + C(4)*ISBAS + C(5)*IUV
```

Substituted Coefficients:

```
=====
PIBREG = 0.646741 + 0.02810023128*IEDUC + 0.06623405571*ISAL +
0.1165396788*ISBAS + 0.07426902432*IUV
```

⁴⁹ Para la estimación del modelo econométrico se utilizó el programa Eviews, el cual imita el trabajo de ajustes estacionales de series temporales, mejorando la estabilidad de los modelos de forma automática. La selección de este programa obedece a que el mismo tiene una adecuada muestra de resultados que pueden ser corroborados por la teoría económica.

Interpretando el cuadro de resultados, muestra claramente que los parámetros del modelo cumplen con los signos esperados, con lo que se consolida la consistencia de la hipótesis propuesta, en el capítulo primero del trabajo.

6.2.2.1. Interpretación de resultados

Realizando el análisis y la interpretación respectiva del cuadro de resultados anterior de cada una de las variables que intervienen en el modelo, se aprecia lo siguiente:

$\beta_1 = 0.02810$, es el coeficiente de elasticidad de la Inversión en el sector Educación. Este parámetro mide el cambio relativo inmediato que experimenta el PIB Regional, frente a cambios en la Inversión en el sector Educación, que en términos porcentuales significan el 2.81%, lo que quiere decir que ante incrementos en un ciento por ciento en la Inversión en el sector Educación, entonces el PIB regional es afectado en su crecimiento en un 2.81%.

$\beta_2 = 0.066234$, es el coeficiente de elasticidad de la Inversión en Saneamiento Básico, el cual mide el cambio que se produce en el PIB Regional ante cambios en la Inversión en el sector Saneamiento Básico. Lo que implica en promedio un 6.62% aproximadamente, lo que quiere decir que de este coeficiente del promedio general del comportamiento del PIB regional le corresponde a este sector un 6.62% en su participación.

$\beta_3 = 0.116540$, es el coeficiente de elasticidad de la Inversión en el Sector Urbanismo y Vivienda, el cual también muestra el cambio que se produce en el PIB Regional con un promedio del total de la

inversión del 11.65% en promedio. Dicho de otra manera, un incremento del cien por ciento en el sector Urbanismo y Vivienda, este afecta a su crecimiento al PIB regional en un 11,65%.

$\beta_4 = 0.074269$, es el coeficiente de elasticidad de la Inversión en el sector Salud, el cual mide el cambio que se produce en el PIE Regional total con un promedio del 7.43% aproximadamente. Esto implica que ante variaciones en el comportamiento del PIB Regional, el sector Salud afecta a su tasa de crecimiento en un 7.43% del total de inversiones realizadas en los distintos sectores.

De esta manera, los resultados anteriores muestran individualmente las elasticidades de las variables que intervienen en el modelo. Estas como se han podido verificar son una prueba de consistencia de la hipótesis, lo que quiere decir que en todos los casos estos parámetros son mayores a cero como se esperaba que reaccionen en principio.

Por otra parte, estas elasticidades muestran el grado de comportamiento del PIB regional frente a las distintas inversiones realizadas por el gobierno municipal del departamento, las cuales nos ayudan a comprobar la hipótesis planteada en el trabajo.

Asimismo, estas elasticidades que fueron explicadas anteriormente reflejan que los distintos sectores a los cuales se destinaron los ingresos municipales a través de la coparticipación tributaria y que están reflejados en inversión pública, muestran que los sectores menos favorecidos fueron los sectores educación y salud como se verificó a lo largo de todo el análisis propuesto en la investigación, el cual es corroborado por los datos proporcionados por el modelo, denotándose de esta manera, que los ingresos municipales del gobierno municipal del departamento de La Paz no fueron adecuadamente asignados observándose esta distribución en

mayor grado en determinados sectores, lo cual no ayuda a mejorar las condiciones de crecimiento regional en el departamento de La Paz como se menciono en un principio.

6.2.2.2. Coeficiente de determinación R^2

El coeficiente de determinación " R^2 " mide la bondad de ajuste⁵⁰ de la ecuación de regresión; es decir, mide el porcentaje de la variación total de la variable endógena o dependiente, explicada por las variables exógenas o independientes.

Una propiedad importante que se debe tomar en cuenta al analizar modelos de regresión es que el R^2 es una función no decreciente del número de variables explicativas presentes en el modelo⁵¹. Dicho de otra manera, es que una variable independiente adicional no reducirá el coeficiente de determinación R^2 .

Adicionalmente este coeficiente, solo puede tomar los valores comprendidos entre 0 y 1. Lo que quiere decir, que cuanto más cercano este a 1, significa que el ajuste correlacional es perfecto, es decir que la variable dependiente esta perfectamente explicada por las variables independientes del modelo. De otra manera, se debe tomar en cuenta que no siempre los modelos estarán próximos a 1, lo que quiere decir que el modelo no esta mal especificado, sino, como dice Otero que la no aproximación a 1, no es señal de mal ajuste, sino que este modelo puede

⁵⁰ La bondad de ajuste. Puesto que la razón básica de modelos de regresión es explicar tanto como se pueda la variación de la variable dependiente a través de las variables explicativas incluidas en el modelo, donde se considera que un modelo es bueno si esta explicación, medida por el R^2 es tan alta como sea posible. Gujarati Pág. 445.

⁵¹ Damodar N. Gujarati: Ob. Cit. Pág. 205.

no haber tomado en cuenta a todas aquellas variables que afectan al comportamiento de la variable dependiente⁵².

Interpretando el resultado obtenido en el modelo, se observa que el coeficiente de determinación $R^2 = 0.8717$, lo que quiere decir que del porcentaje total del comportamiento del Producto Interno Bruto Regional, el 87%, esta explicada por el modelo, resultado que es corroborado por el R^2 ajustado con un 78%, vale decir, que el crecimiento del Producto Interno Bruto Regional esta explicada por la Inversión en Educación, Inversión en Saneamiento Básico, Inversión en Urbanismo y Vivienda e Inversión en Salud en un 87%; al mismo tiempo que también nos indican la correlación que existe entre las variables propuestas en el modelo que es de mucha importancia para predecir los resultados.

Por otra, parte el resto del porcentaje total estaría explicada por otras variables que fueron omitidas del modelo, pero que influyen de alguna manera al comportamiento del PIB regional en un 13%.

6.2.2.3. Estadístico Durbin – Watson

Esta es la prueba mas conocida para detectar la correlación serial, denominada comúnmente como el “estadístico d ”, que es simplemente la razón de la suma de las diferencias al cuadrado de los residuales sucesivos. Este estadístico cae en el rango de 0 a 4, lo que quiere decir, que si el valor es cercano a dos quiere decir que la correlación serial es positiva, y de lo contrario si cae por encima de dos, quiere decir que la correlación serial es negativa, esto significa que el numerador del estadístico es mayor que el denominador⁵³.

⁵² Máximo Mitac Meza: Tópicos de Inferencia Estadística; Pág. 23.

⁵³ Damodar N. Gujarati: Ob. Cit. Pág. 233.

De esta manera, la interpretación exacta de este estadístico es difícil debido a que la secuencia de términos de errores no sólo depende de la secuencia de los errores, sino también, de la secuencia de todos los valores de las variables independientes en el modelo. Por otra parte, interpretando el resultado obtenido en el modelo, se puede apreciar que el estadístico $DW = 2.11$, lo que quiere decir que la correlación serial es negativa, señal de buen ajuste, lo que a su vez permite verificar nuevamente como se menciono anteriormente con la anterior prueba, la correlación entre las variables propuestas en el modelo, los mismos que nos ayudan a comprobar también la hipótesis del trabajo.

6.2.3. Pruebas de Especificación y Estabilidad del modelo⁵⁴

Las pruebas de especificación y estabilidad del modelo se aplican para verificar si el modelo esta adecuadamente estructurado y si este encuentra la estabilidad necesaria como para poder otorgar la información necesaria para corroborar la hipótesis planteada. Es así que para comprobar lo mencionado anteriormente, se procederá a la aplicación de dos pruebas que comúnmente son utilizadas para la verificación, como son la prueba de Reset de Ramsey, la prueba de Cusum y Cusum of Squares.

6.2.3.1. Prueba de Reset de Ramsey

Para comprobar la validez de especificación, se utilizara el Test de Ramsey, el cual se basa en la aproximación de Taylor a una relación multiplicativa

⁵⁴ Estas tres pruebas se aplicaron para verificar principalmente la especificación y estabilidad del modelo, que son aspectos muy importantes cuando se elabora un tipo de modelo econométrico. Estas a su vez, nos ayudan a demostrar si la especificación del modelo fue correcta como para verificar dos aspectos: primero, que las variables que intervienen en el modelo están correlacionadas entre sí; y segundo, que su forma de estructuración fue adecuada como para explicar el grado de comportamiento de todas las variables sometidas al análisis, las mismas que nos avudarán a comprobar la hipótesis propuesta en la investigación.

y según el cual deberíamos incluir en el modelo, las potencias consecutivas de las variables dependientes y sus productos cruzados⁵⁵.

De acuerdo con este planteamiento la propuesta de Ramsey consistiría en contrastar la nulidad conjunta de los coeficientes asociados a distintas potencias de la variable endógena estimada y que, por definición incluye combinaciones lineales de las variables dependientes.

La prueba de Ramsey, trata de establecer si en una regresión existe uno o muchos errores de especificación. Donde en el caso de existir al menos uno de estos errores de especificación los estimadores Mínimos Cuadrados, serán sesgados e inconsistentes, por lo que, el procedimiento convencional de inferencia estará invalidado.

En el cuadro de resultados, se puede apreciar los resultados: F-statistic y el Log likelihood ratio, los cuales nos permiten poner a prueba la hipótesis de que todos los coeficientes en la potencia ajustada son cero.

Ramsey RESET Test:			
F-statistic	1.227609	Probability	0.274542
Log likelihood ratio	1.360572	Probability	0.205595

La interpretación del contraste consiste en que si la probabilidad asociada a alguno de los dos estadísticos alternativos es inferior al 5%, deberíamos rechazar la hipótesis nula, lo que supondría, en este caso, que los coeficientes asociados a las sucesivas potencias de la variable endógena estimada no son nulos, interpretándose entonces que la forma funcional correcta debería ser multiplicativa, no lineal, en lugar de la especificación lineal elegida, es decir, estaríamos cometiendo un error de especificación.

⁵⁵ Pulido Antonio y Pérez Julián: Modelos Econométricos; Pág. 120.

Para nuestro caso, estos valores como se puede observar en el cuadro no son significativos al nivel del 5%, por lo tanto se puede concluir diciendo que el modelo esta bien especificado, ya que los valores de probabilidad asociados a ambos contrastes superan ampliamente los niveles mínimos.

6.2.3.2. Pruebas de Cusum y Cusum of Squares

Estas son dos pruebas de estabilidad del modelo, las mismas que consideran la suma acumulada de los residuales, en la que se muestran dos líneas críticas, las cuales insinúan, que si la prueba encuentra inestabilidad la suma acumulada se sale de estas dos líneas críticas, que no son otra cosa que los límites o puntos críticos, de lo contrario si esta suma acumulada se encuentra dentro de estas dos líneas el modelo encuentra estabilidad.

Interpretando el resultado obtenido de esta prueba, se puede apreciar que con ambas pruebas, el modelo demuestra estabilidad y adecuada especificación, ya que la suma acumulada de los residuales se encuentra dentro de las dos líneas o puntos críticos. como se puede observar en los gráficos N° 6.1 y 6.2. Concluyéndose de esta manera, que el modelo demuestra y justifica su elaboración y planteamiento como para comprobar la hipótesis propuesta del trabajo.

Gráfico No 6.1
Test de Cusum

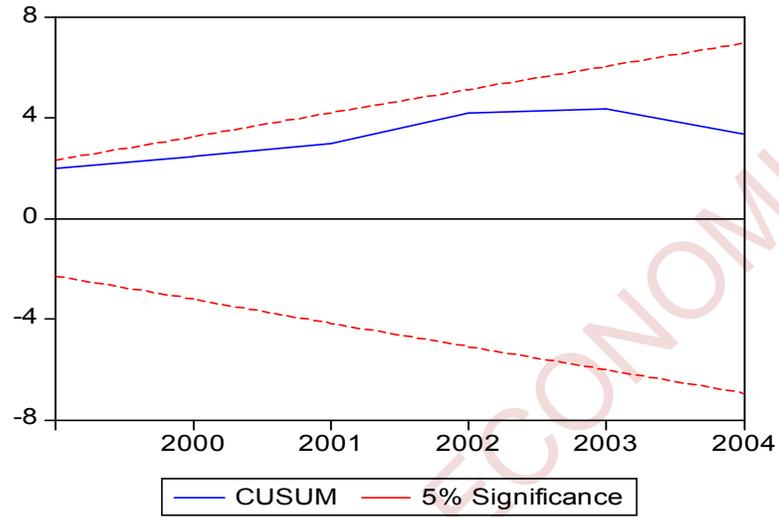
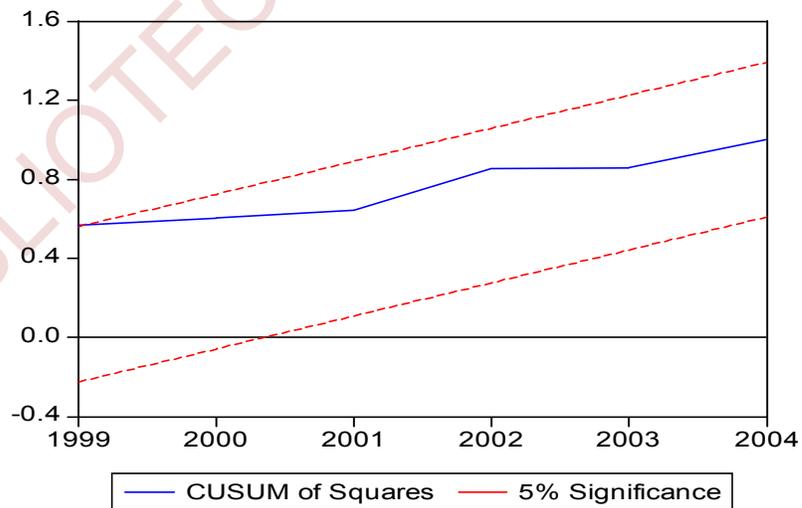


Gráfico No 6.2
Test de Cusum of Squares



CAPÍTULO VII

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La información empleada, para el análisis e interpretación de los resultados realizados en esta investigación estuvieron orientados, fundamentalmente, a determinar el alcance y los resultados obtenidos de la Ley de Participación Popular en el departamento de La Paz, para de esta manera evaluar si la implementación de esta Ley ayudo al desarrollo y el crecimiento económico de los municipios a través de la distribución de los recursos de coparticipación tributaria asignados por esta Ley. En este entendido, el presente trabajo llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones finales.

7.1. CONCLUSIÓN

Tomando como referencia los principales objetivos hacia los cuales estuvo orientada la implementación de la Ley Participación Popular, tales como: reducir las desigualdades de crecimiento y bienestar entre los gobiernos municipales, impulsar el desarrollo de las áreas mas atrasadas, recuperar las que están en retroceso, y aumentar el empleo y la productividad en los distintos municipios; y con la finalidad de potenciar el crecimiento mediante la implementación de inversión pública en los sectores productivos y favorecer de esta manera a estos sectores.

Por todo lo anteriormente expuesto, los impactos de la Participación Popular son claros. **Antes de la Ley de Participación Popular, los recursos**

de coparticipación, beneficiaban en un 92% a las ciudades principales y solo el 8% al resto de los departamentos. Desde 1994 a la fecha, esta relación cambio a favor del resto de los departamentos a los que se les transfieren el 61% de estos recursos.

La redistribución de los ingresos nacionales de 24 a 327 municipios en la actualidad, y el incremento de estos del 10% al 20%, ha ampliado sustancialmente las inversiones municipales, que de 1994 al 2004 crecieron en un porcentaje acumulado de 188%. Asimismo, los efectos en términos de flujo de inversión hacia las áreas rurales son significativamente mayores a los recursos históricamente asignados por el Estado, observándose por otra parte, que la inversión per cápita rural se incremento de \$us 28 millones en 1993 a \$us 121 millones para el año 2004.

En el campo social a partir de la Ley de Participación Popular se ha registrado la mayor movilización de inversión en el ámbito local en este sector. Donde, los gobiernos municipales han incrementado la inversión en sectores tales como: salud, educación, saneamiento básico, y urbanismo y vivienda como se ha podido verificar a lo largo de toda la investigación, de manera que este esfuerzo ha significado que la inversión per cápita se incremente de \$us 9.03 en 1994 a \$us 37 millones para el año 2004. Denotándose así el cambio evidente ya que en 1994 el nivel nacional definía y manejaba el 79% de la inversión pública del país gracias a la implementación de esta Ley.

Por otra parte, para garantizar la concreción de los acuerdos y demandas sociales por los órganos públicos a través de sus POAs, la Ley de Participación Popular incorporo una nueva forma de distribución de los ingresos nacionales, ampliando al 20% la transferencia de estos recursos a los gobiernos municipales, los que se distribuyen de manera diaria y

automática bajo el criterio per cápita. Asimismo, se ha transferido al dominio exclusivo de los municipios los impuestos a la propiedad rural, los inmuebles urbanos y vehículos automotores, y transacciones sobre estos bienes.

De esta manera, la inversión municipal con estas fuentes (además de tasas y patentes municipales), puede ser cofinanciada con recursos nacionales provenientes de los Fondos de Desarrollo e Inversión, de programas nacionales y prefecturales asignados para la concurrencia en materia de competencia coniunta.

De esta manera, finalmente se llega a la conclusión de que se acepta la hipótesis planteada en la primera parte del trabajo (Vid Infra Pág. 7), ya que como se ha podido verificar que los ingresos de los gobiernos municipales y la asignación respectiva de estos recursos provenientes de la coparticipación tributaria se incrementaron pero, no fueron suficientes como para garantizar el desarrollo de sectores potencialmente productivos como es el caso de la Inversión pública en los sectores educación, salud, saneamiento básico y urbanismo y vivienda, el mismo que puede ser un factor altamente significativo para el desarrollo del departamento ya que el recurso humano es el más importante cuando se habla de desarrollo.

Asimismo, si bien gracias a la aplicación de esta Ley los ingresos municipales se incrementaron de manera creciente en todos los municipios del departamento de La Paz, el mismo no fue suficiente. Por otro lado, como se ha podido verificar, la asignación de estos recursos esta claramente concentrada en determinadas ciudades y regiones, lo cual genera desigualdad y retraso en los municipios pequeños especialmente del área rural y aquellos que poseen menor número poblacional, los mismos que no crecen al ritmo de los municipios con mayor concentración poblacional y de recursos. Todos estos factores denotan que la inadecuada

asignación de recursos y la falta de control de los mismos imposibilitó el objetivo de la Ley para el cual fue propuesta, que establecía la igualdad y equidad en materia de distribución de recursos.

7.2. RECOMENDACIONES

De la misma manera, que se llegó a las conclusiones pertinentes. El trabajo de investigación como un aporte a la investigación plantea las siguientes recomendaciones, que a título del suscrito son de carácter personal.

- f* En base a los resultados obtenidos de la investigación, resulta claro e imprescindible emprender en los municipios más atrasados, programas de educación formal e informal. Como inversión con miras al futuro que es fundamental para adquirir niveles de competitividad territorial, en un contexto donde la creación de empleo resulta cada vez más difícil, ya que el aumento de productividad viene acompañado de procesos de producción con mayor uso de tecnología, menor cantidad y mayor calidad del recurso humano como factor de producción.

- f* Es indudable que los pequeños municipios, dentro de las provincias más atrasadas, son las que más sufren la emigración, es donde más se hace sentir la pobreza y donde las condiciones de vida son significativamente inferiores a otros centros urbanos más avanzados. En estas áreas, que se podían identificar como el “interior del interior”, generalmente sustentada en la producción agropecuaria, deberían buscarse y ejecutarse proyectos de desarrollo rural, integrando lo agrario y no agrario con un fuerte compromiso local en

el cual se vean involucrados la propia población del lugar y sus organizaciones.

De esta manera, son necesarios proyectos relacionados con la sostenibilidad de los recursos naturales y una legislación coherente y eficaz para la regulación y control de la contaminación ambiental, ya que como se pudo evidenciar en la investigación, en el departamento de La Paz este es un problema latente. Los primeros son imprescindibles para contrarrestar la carrera productivista a la que está siendo conducido el sector agropecuario, lo cual está irremediablemente asociado a una mayor presión en el uso de la tierra y al incremento en el empleo de agroquímicos. La segunda evitaría el abuso por parte de industrias cuyos procesos de producción afectan al medio ambiente.

Fortalecer instancias municipales de coordinación para velar la calidad de los servicios públicos, especialmente en materia de salud, educación y saneamiento básico; con participación comunitaria y de los órganos públicos correspondientes, desde una perspectiva de desarrollo institucional que articule el órgano público con la sociedad civil.

f Profundizar los procesos de planificación participativa municipal, consolidando la coparticipación de las organizaciones sociales en los procesos de planificación estratégica y operativa de desarrollo municipal.

Por otro lado, la participación social requiere la toma de decisiones sin mediaciones, buscando una relación más íntima de los actores con identidad social. La Participación Popular, por tanto, debe constituirse en una forma específica de hacer participación social.

apuntando a la equidad en situaciones en que los actores disponen desigualmente de los recursos económicos y políticos, apelando a las identidades sociales primarias y convirtiéndose en el catalizador de la vocación de intervención de la población.

- f Articular la participación y el control de las organizaciones de base a los procesos de desarrollo municipal, implementando sistemas de monitoreo participativo a los Planes de Desarrollo Municipal (PDMs) y a las Programaciones Operativas Anuales (POAs) promoviendo una mayor relación con las organizaciones sociales funcionales.

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

7.3. BIBLIOGRAFÍA

- 1) ARADAYA, Rubén: El comité de vigilancia al auxilio de la democracia municipal. La Paz – Bolivia, ILDIS 1998.
- 2) ANDERSEN, Arthur: Diccionario de Economía y Negocios, Madrid 1999, Editorial Espasa Calpe S.A.
- 3) BUENO, Lastra J.: Los desequilibrios regionales, Ediciones Pirámide 1990.
- 4) CASTRO y Lessa: Introducción a la Economía; Un Enfoque Estructuralista.
- 5) Comité de Coordinación del Proceso de Descentralización Administrativa y Participación Popular: Estrategia de Acción para la Profundización del Proceso de Participación Popular y Descentralización Administrativa, La Paz – Bolivia, 1989.
- 6) DAMODAR, N. Gujarati: Econometría; Tercera Edición; Editorial McGraw-Hill 1997.
- 7) DE RUS, Mendoza G.: Infraestructura, Crecimiento Regional y Evaluación Económica No 67. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social.
- 8) FURIO, Blasco E.: El Desarrollo Económico Endógeno y Local; Reflexiones Sobre un Enfoque Interpretativo; Revista de Estudios Regionales No 40.

- 9) Gaceta Oficial de Bolivia: La Ley de Participación Popular; La Paz – Bolivia; 20 de abril de 1994.
- 10) HURTADO, Osvaldo: Descentralización y Municipios; 1994.
- 11) HERNÁNDEZ, Sampieri Roberto; Fernández Collado y Baptista Lucio: Metodología de la Investigación; Ed. MacGraw-Hill 1998.
- 12) Instituto Latinoamericano de Investigación: La Participación Popular; Foro Económico 34; 1994.
- 13) Instituto Nacional de Estadística; Bolivia: Atlas Estadístico de Municipios 2005.
- 14) Instituto Nacional de Estadística: Anuario Estadístico 2004 – 2005.
- 15) Memoria del Encuentro Gubernamental sobre Descentralización y Participación Popular: Desafío del Plan de Acción 1997 – 2002, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, La Paz – Bolivia.
- 16) Ministerio de Hacienda: Primer censo de gobiernos municipales, La Paz – Bolivia 1998.
- 17) MARTINEZ, José A.: Municipios y Participación Popular en América Latina; Un Modelo de Desarrollo.
- 18) MADDALA, G. S.: Econometría, MacGraw-Hill 1985; Ediciones la Colina.

- 19) Participación Popular: Una evaluación y aprendizaje de la Ley 1994 1997; Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación; 1998.
- 20) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Informe sobre Desarrollo Humano 2002; Profundizar la Democracia en un mundo Fragmentado.
- 21) PINDYCK, Robert S.; Rubinfeld Daniel L., Econometría: Modelos y Pronósticos, cuarta edición MacGraw – Hill 2001.
- 22) Secretaria Nacional de Participación Popular: Diagnóstico de Situación de Organizaciones Territoriales de Base, Comités de Vigilancia, Acciones Comunitarias y listado de Organizaciones Funcionales, La Paz – Bolivia, SNPP.
- 23) SUNKEL, Osvaldo y Paz Pedro: El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo; Sexta edición.
- 24) UDAPE; INE; BANCO MUNDIAL: Pobreza y Desigualdad en Municipios de Bolivia; Estimación del Gasto de Consumo combinado al Censo 2001 y las Encuestas de Hogares.
- 25) UDAPE: Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas; Volúmenes No 10 y No 15.